



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

Ref. Expte. SDH N° 78/10

///PLATA, 26 de mayo de 2016.

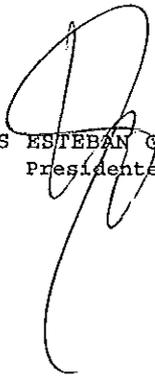
I.- VISTO el contenido del Informe Estadístico del año 2015 correspondiente al Registro Único de Personas Detenidas (R.U.D.), elevado por la Procuración General, téngase presente y agréguese al legajo de la referencia.

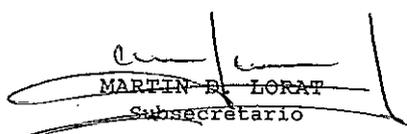
II.- En atención a la trascendencia institucional de la información suministrada, trasmítasela a todos los jueces competentes, como así también a los Comités Permanentes de Seguimiento Departamentales.

A dichos fines, utilícese el correo electrónico oficial, dejándose en autos debida constancia.

III.- Sin perjuicio de ello, póngase en conocimiento de los Sres. Ministros y de la Sra. Ministra que integran este Superior Tribunal Provincial, con la adjunción de las copias pertinentes.

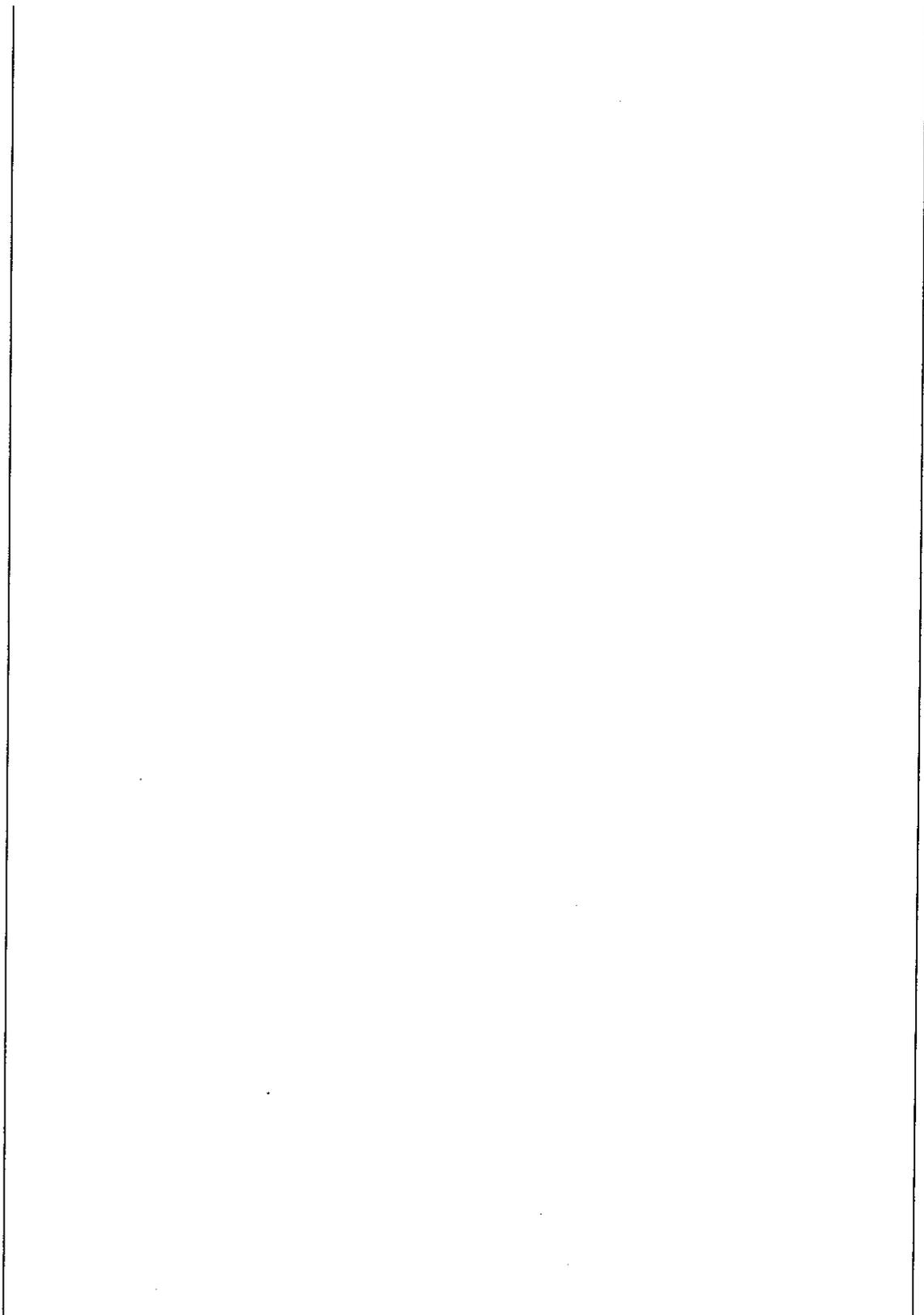
Regístrese. Cúmplase. Resérvese.


LUIS ESTEBAN GENOUD
Presidente


MARTÍN B. LORAT
Subsecretario

REGISTRADO BAJO EL N° SDH.....169
SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS
DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

USO OFICIAL - JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



De: "RUD" <rud@mpba.gov.ar>
A: <mdlorat@scba.gov.ar>
Fecha: 05/06/16 9:59 a.m.
Tema: RUD | Informe RUD 2015
Adjuntos: Informe RUD 2015.pdf

La Plata, 6 de mayo de 2016.-

AL SR. TITULAR
DE LA SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS
DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD -S.C.B.A.-
DR. MARTIN DANIEL LORAT

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Subsecretario, en mi carácter de titular del Registro de Personas Detenidas de la Procuración General, a fin de remitir adjunto el Informe Estadístico RUD 2015, a la vez informar que se encuentra publicado, en el sitio web de este Ministerio Público (<http://www.mpba.gov.ar/web/rud.php>).

Asimismo aprovecho la oportunidad para agradecer a Ud. y miembros integrantes de esa Subsecretaría por la cooperación en las tareas de capacitación y actualización del Registro y señalarles que continuaremos trabajando en conjunto buscando soluciones concretas a cada una de las dificultades y mejoras del Sistema que nos han sido planteadas, simplificando los mecanismos de comunicación al Registro y mejorando así la calidad de la información relativa al universo de personas privadas de la libertad a disposición del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

Sin otro particular, quedo a disposición para lo pudiere resultar necesario.

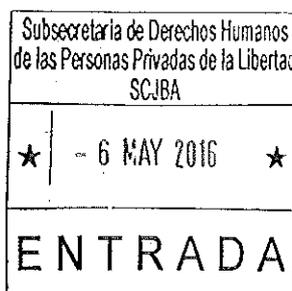
Atentamente,

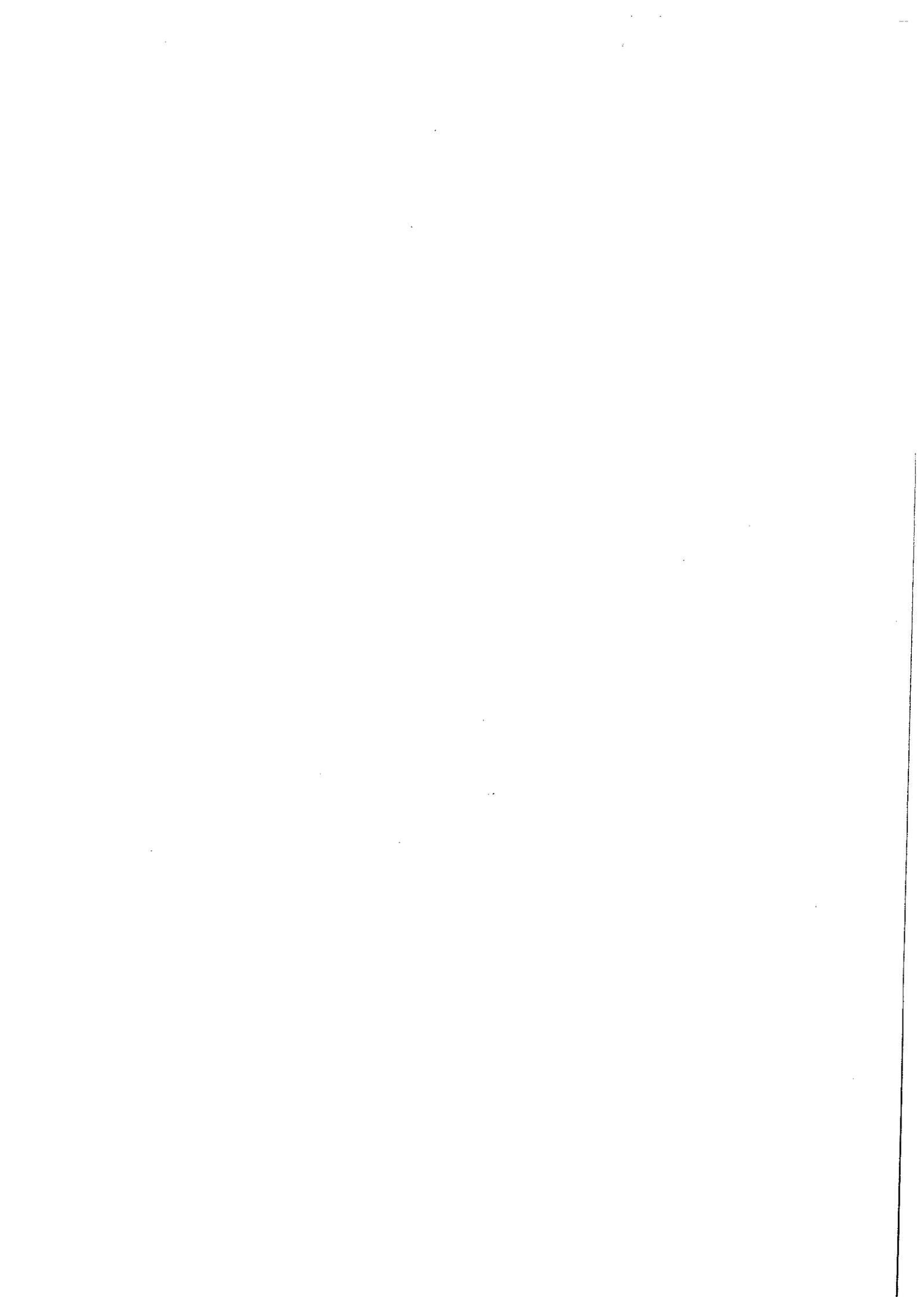
LEANDRO GASPARI

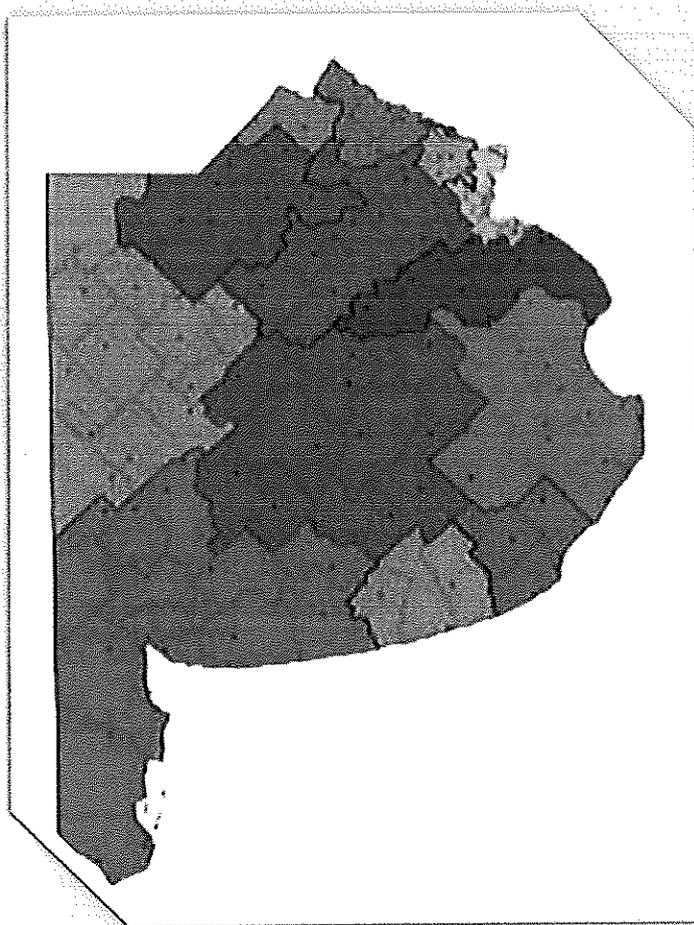
Subsecretario

PROCURACION GENERAL

S.C.J.B.A.







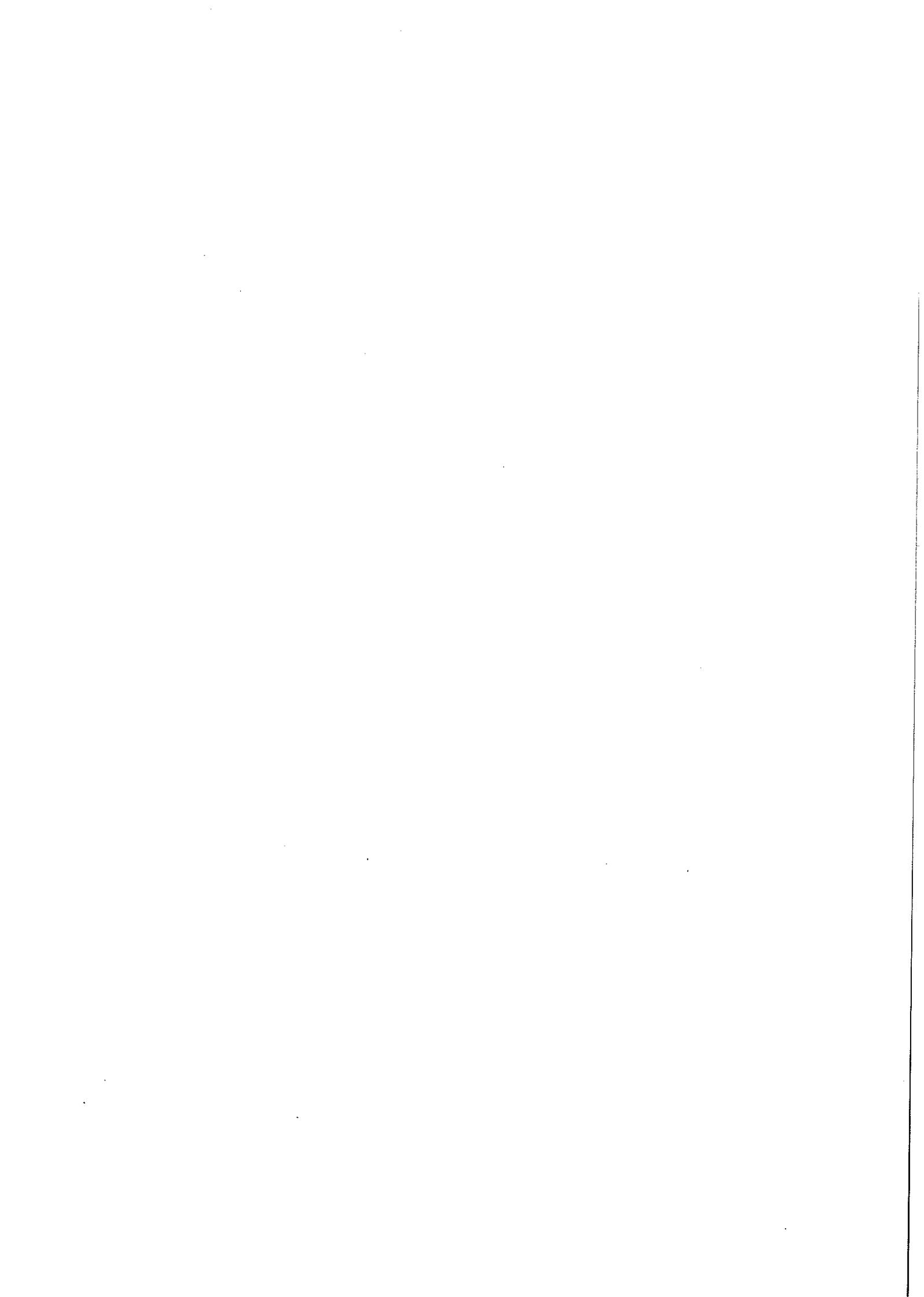
INFORME ESTADÍSTICO

2015

REGISTRO ÚNICO DE
PERSONAS DETENIDAS
LEY 13.203 Y SU
MODIFICATORIA LEY 13.284

PROCURACIÓN GENERAL ANTE LA
S.C.B.A

PROVINCIA DE BUENOS AIRES



INFORME ESTADÍSTICO

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| METODOLOGÍA Y ABORDAJE | 3 |
| ESTADO DE SITUACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD | 4 |
| DATOS GENERALES | 5 |
| TASA DE DETENCIÓN POR DEPARTAMENTO JUDICIAL | 8 |
| DETENIDOS CON PRISIÓN O ARRESTO DOMICILIARIO POR DEPARTAMENTO JUDICIAL | 10 |
| DETENIDOS SEGÚN SEXO | 12 |
| DETENIDOS SEGÚN EDAD | 14 |
| DETENIDOS SEGÚN ESTADO PROCESAL | 16 |
| DETENIDOS SEGÚN ESTADO PROCESAL Y DEPARTAMENTO JUDICIAL | 17 |
| DETENIDOS SEGÚN DELITO | 19 |
| EVOLUCIÓN DE INDICADORES DE DETENCIÓN | 22 |
| TIEMPO PROMEDIO TRANSCURRIDO ENTRE DETENCIÓN Y SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA | 23 |
| PRIVACIONES DE LIBERTAD INICIADAS DURANTE 2015 | 25 |
| FORMA DE INICIO DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD | 27 |



METODOLOGÍA Y ABORDAJE

El Informe Estadístico Anual 2015 tiene por objeto analizar los datos obrantes en el Registro Único de Personas Detenidas de la Procuración General -en adelante: RUD- al 17 de diciembre de 2015.

Se consideran en este informe, las personas mayores de edad¹ que han sido informadas al RUD como detenidas a disposición del fuero penal del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, bajo el régimen de la Ley 11.922 y sus modificatorias (cfr. Res.3198/09 PG/SCBA)².

A la fecha de elaboración del informe, constan en el RUD 135 personas con medida de seguridad dispuesta por un organismo jurisdiccional del fuero penal (art. 34, Código Penal). Dadas las características del instituto, que se diferencian sustancialmente del trámite ordinario del proceso penal, las personas detenidas bajo medidas de seguridad en los términos del art. 34 del Código Penal, no han sido incluidas en este informe.

En todos los casos en que en este Informe se alude a "personas", se hace en referencia a personas físicas, con independencia de la cantidad de procesos en los cuales medie imputación contra cada una de ellas. En los casos en que se verificó la existencia de más de un proceso, se consideró para la presente estadística aquél que conste en un estadio procesal más avanzado.

El presente documento se divide en dos segmentos. En el primer título ("Estado de

situación de las personas privadas de la libertad al 17 de diciembre de 2015"), se toma como base la nómina de todas las personas detenidas a esa fecha y -sobre ese universo- se analizan distintos indicadores.

En cambio, en el segundo tramo del Informe ("Evolución de Indicadores de detención"), se da cuenta de diversos indicadores procesales correspondientes a las personas que fueron detenidas durante el período 2009-2015, más allá de si las mismas continúan en ese estado o recuperaron su libertad personal.

A los fines del presente informe, el Departamento Judicial de Mercedes, comprende también los partidos de Moreno y General Rodríguez.

Por último, cabe aclarar que para la realización del informe se efectuaron correcciones y actualizaciones por parte de los organismos jurisdiccionales - Resolución Nro. 1514/15 S.C.B.A., quienes nutren la base de este Registro, sin perjuicio de lo cual a fin de consolidar la confiabilidad estadística del presente y evitar una sobreestimación de la cantidad de personas actualmente detenidas, se realizó un cálculo de probabilidad de omisiones. Así los datos actuales se proyectaron considerando un margen de desactualización a corregir resultante en el orden del 5% sobre el total provincial.

¹ Los datos de las personas detenidas bajo el régimen de la Ley 13.634, son objeto de tratamiento a través de un Registro específico (Registro de Procesos del Niño).

² No se incluyeron los registros correspondientes a personas que permanecen detenidas bajo la Ley 3.589,

ya que dicha normativa presenta características procesales cuyas diferencias con la Ley 11.922 tornan inconsistente -técnica y jurídicamente- su análisis conjunto.

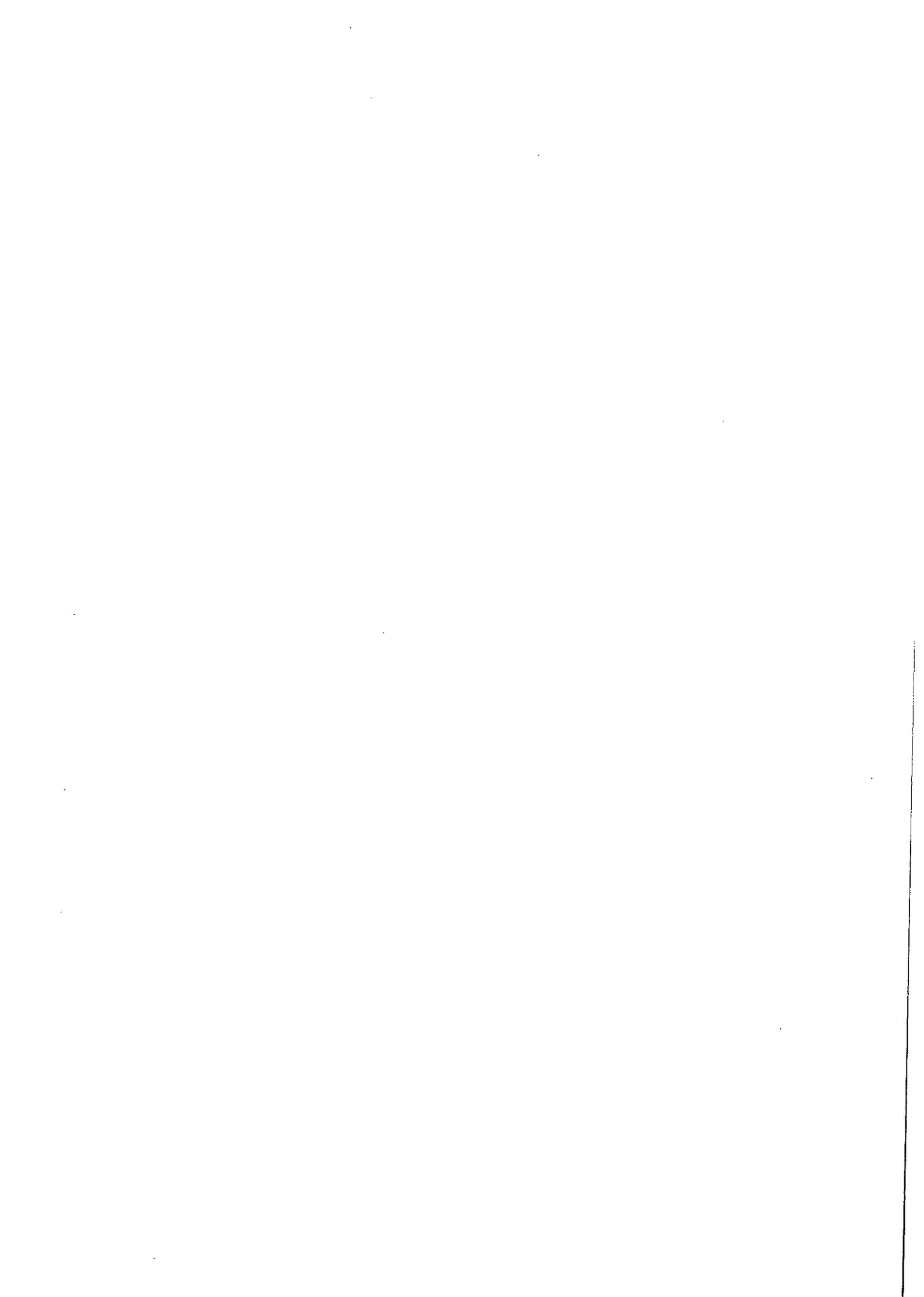


ESTADO DE SITUACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD ³

Bajo este título, se consideran diversos indicadores estadísticos correspondientes a las personas que al 17 de diciembre de 2015, permanecen privadas de libertad a disposición del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a saber:

- A) DATOS GENERALES
- B) TASA DE DETENCIÓN POR DEPARTAMENTO JUDICIAL
- C) DETENIDOS CON ARRESTO O PRISIÓN DOMICILIARIA
- D) DETENIDOS SEGÚN SEXO
- E) DETENIDOS SEGÚN EDAD
- F) DETENIDOS SEGÚN ESTADO PROCESAL
- G) DETENIDOS SEGÚN ESTADO PROCESAL Y DEPARTAMENTO JUDICIAL
- H) DETENIDOS SEGÚN DELITO

³ AL 17 DE DICIEMBRE DE 2015.



INFORME ESTADÍSTICO

A) DATOS GENERALES

Del banco de datos del RUD, al día 17 de diciembre de 2015 surge un total de 39.927 personas privadas de la libertad en los términos de la Ley 11.922. Dicho número incluye todas las personas detenidas a disposición del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, alojadas tanto en la esfera del Servicio Penitenciario Bonaerense, Alcaldías y dependencias policiales de la Provincia; como así también arrestos o prisiones domiciliarias y, en menor medida, las personas ubicadas en el Servicio Penitenciario Federal o los Servicios Penitenciarios y dependencias policiales de otras provincias.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de personas detenidas por Departamento Judicial.

CANTIDAD DE PERSONAS DETENIDAS ⁴ AL 17 DE DICIEMBRE DE 2015, POR DEPARTAMENTO JUDICIAL ⁵

| Departamento Judicial | Cantidad | Participación sobre el total provincial |
|-----------------------|----------|---|
| Azul | 826 | 2% |
| Bahía Blanca | 877 | 2% |
| Dolores | 841 | 2% |
| Junín | 511 | 1% |
| La Matanza | 4273 | 11% |
| La Plata | 3409 | 9% |
| Lomas De Zamora | 6340 | 16% |
| Mar Del Plata | 1582 | 4% |
| Mercedes | 3511 | 9% |
| Morón | 2941 | 7% |
| Necochea | 104 | 0% (**) |
| Pergamino | 212 | 1% |
| Quilmes | 3327 | 8% |
| San Isidro | 3322 | 8% |
| San Martín | 5351 | 13% |
| San Nicolás | 1016 | 3% |
| Trenque Lauquen | 372 | 1% |
| Zárate-Campana | 1112 | 3% |
| Total | 39927 | 100% |

⁴ Incluye personas detenidas bajo prisión o arresto domiciliario.

⁵ Los detenidos del Departamento Judicial de Necochea en etapa de ejecución (42), fueron computados en el Departamento Judicial de Mar del Plata por encontrarse a disposición de los Juzgados de Ejecución de ese departamento. Los detenidos del Departamento Judicial de Pergamino en etapa de ejecución (110), fueron computados en el Departamento Judicial de Junín por encontrarse a disposición del Juzgado de Ejecución de ese departamento.

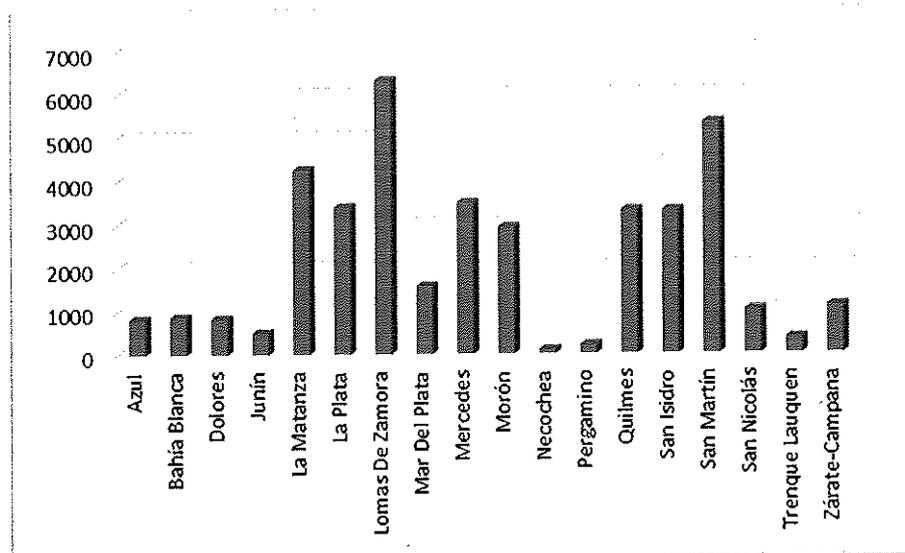
Fuente: RUD, 17/12/2015.

(**) El valor es cercano a cero.



INFORME ESTADÍSTICO

CANTIDAD DE PERSONAS DETENIDAS ⁶ AL 17 DE DICIEMBRE DE 2015, POR DEPARTAMENTO JUDICIAL ⁷



⁶ Incluye personas detenidas bajo prisión o arresto domiciliario.

⁷ Los detenidos del Departamento Judicial de Necochea en etapa de ejecución (42), fueron computados en el Departamento Judicial de Mar del Plata por encontrarse a disposición de los Juzgados de Ejecución de este último departamento.

Los detenidos del Departamento Judicial de Pergamino en etapa de ejecución (110), fueron computados en el Departamento Judicial de Junín por encontrarse a disposición del Juzgado de Ejecución de este último departamento.

Fuente: RUD, 17/12/2015.



INFORME ESTADÍSTICO

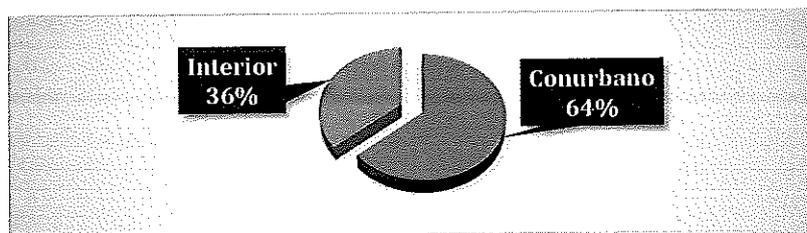
Conforme surge del cuadro y el gráfico anterior, Lomas de Zamora es el Departamento Judicial con mayor cantidad de personas privadas de la libertad en la Provincia de Buenos Aires, con un total que asciende a las 6340 personas, representando un 16% del total de detenidos de la provincia; seguido por San Martín con 5351 personas (13%), La Matanza con 4273 personas (11%), Mercedes con 3511 (9%), La Plata con 3409 personas (9%) y Quilmes con 3327 personas (8%). Estos seis Departamentos Judiciales, sumados, explican el 66% de personas privadas de la libertad de toda la Provincia de Buenos Aires.

En cuanto a los Departamentos con menor cantidad de detenidos, encontramos Necochea con 104 detenidos (con valor porcentual cercano a cero), seguido por Pergamino con 212 detenidos, Trenque Lauquen con 372 detenidos y Junín con 511 personas privadas de la libertad (todos estos últimos con una participación menor al 4% en relación al total provincial).

CANTIDAD DE PERSONAS DETENIDAS AL 17 DE DICIEMBRE DE 2015, SEGÚN LOCALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL INTERVINIENTE⁸

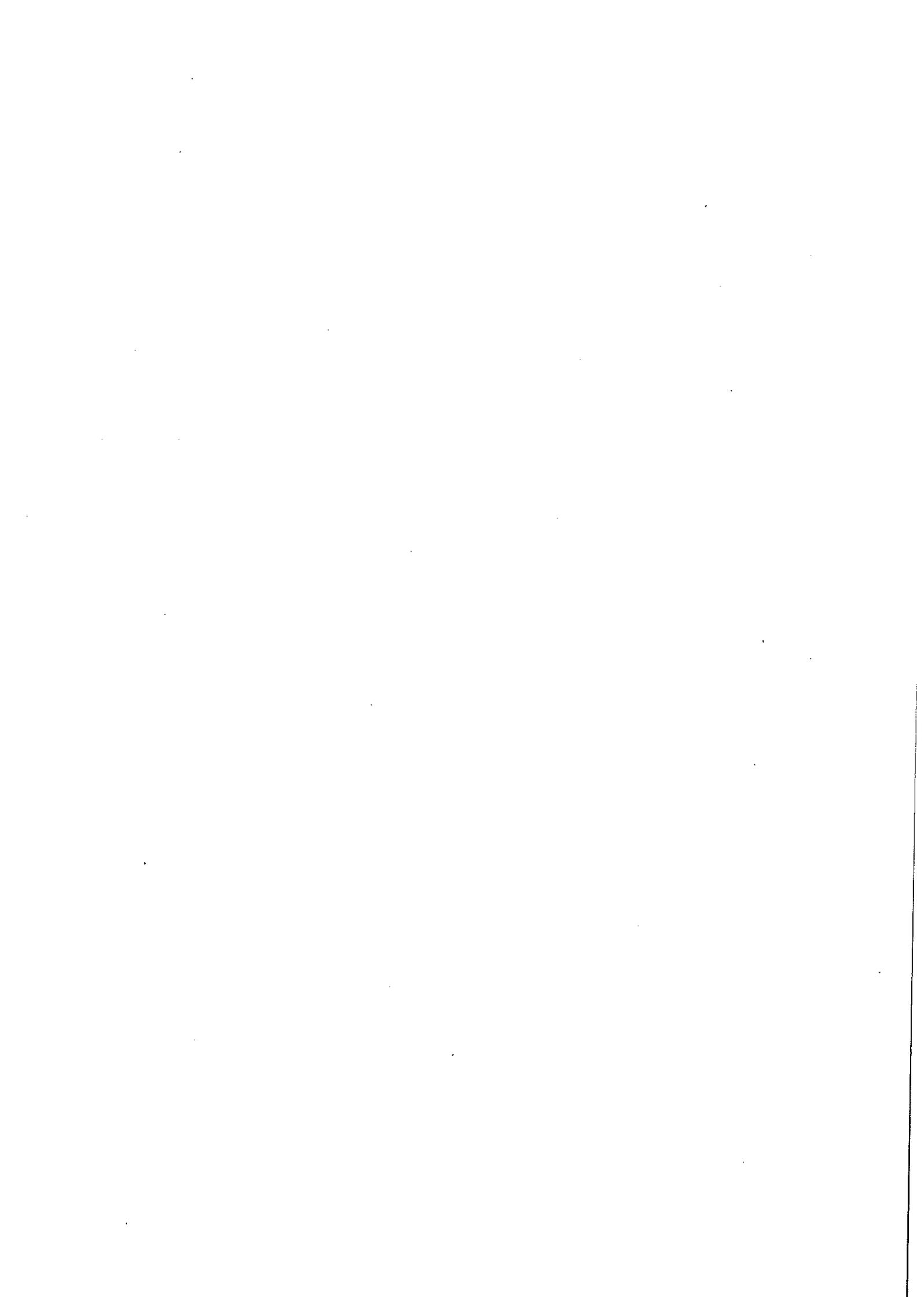
| LOCALIZACIÓN DEPARTAMENTO JUDICIAL INTERVINIENTE | Cantidad de Detenidos | Participación sobre el total provincial |
|--|-----------------------|---|
| Conurbano | 25554 | 64% |
| Interior | 14373 | 36% |
| Total | 39927 | 100% |

CANTIDAD DE PERSONAS DETENIDAS SEGÚN LOCALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL INTERVINIENTE



En el gráfico se observa que el 64% de las personas detenidas se encuentran bajo intervención de los Departamentos Judiciales del conurbano bonaerense, en tanto respecto del 36% restante intervienen los Departamentos Judiciales del interior de la Provincia.

⁸ A los fines de este informe, se considera "Conurbano" a los Departamentos Judiciales de La Matanza, Lomas de Zamora, Morón, Quilmes, San Isidro y San Martín. Fuente: RUD, 17/12/2015.



INFORME ESTADÍSTICO

B) TASA DE DETENCIÓN POR DEPARTAMENTO JUDICIAL

El siguiente cuadro muestra la tasa de detención de los 18 Departamentos Judiciales. La tasa de detención es una fórmula que permite conocer la cantidad de personas detenidas cada 100.000 habitantes.

Se computaron en el cálculo todas las personas detenidas al 17 de diciembre de 2015, incluyendo las alojadas en dependencias policiales e incluso aquellas respecto de las cuales aún no se ha resuelto el dictado de prisión preventiva o se ha otorgado arresto o prisión domiciliaria.

TASA DE DETENCIÓN POR DEPARTAMENTO JUDICIAL ⁹

| Departamento Judicial | Cantidad Detenidos | Población*** | Tasa de Detención |
|-----------------------|--------------------|-----------------|-------------------|
| Azul | 826 | 453583 | 182 |
| Bahía Blanca | 877 | 640101 | 137 |
| Dolores | 841 | 302466 | 278 |
| Junín | 511 | 281771 | 181 |
| La Matanza | 4273 | 2037428 | 210 |
| La Plata | 3409 | 1238401 | 275 |
| Lomas De Zamora | 6340 | 2558769 | 248 |
| Mar Del Plata | 1582 | 751307 | 211 |
| Mercedes | 3511 | 1185822 | 296 |
| Morón | 2941 | 1253973 | 235 |
| Necochea | 104 | 121526 | 86 |
| Pergamino | 212 | 133899 | 158 |
| Quilmes | 3327 | 1446614 | 230 |
| San Isidro | 3322 | 1495694 | 222 |
| San Martín | 5351 | 1688388 | 317 |
| San Nicolás | 1016 | 329038 | 309 |
| Trenque Lauquen | 372 | 250191 | 149 |
| Zárate-campana | 1112 | 490960 | 226 |
| Total | 39927 | 16659931 | 240 |

Del cuadro surge que la tasa de detención de la provincia de Buenos Aires asciende a 240 detenidos cada 100.000 habitantes. Entre los Departamentos Judiciales con índices más altos se encuentran: San Martín (317), San Nicolás (309), Mercedes (296), Dolores (278) y La Plata (275). Por su parte, Necochea (86), Bahía Blanca (137) y Trenque Lauquen (149) surgen como los Departamentos Judiciales con tasas de detención más reducidas respecto a su población.

⁹ Conforme la nómina de personas que constaban en el RUD como detenidas al 17/12/2015.

Fuente: RUD, 17/12/2015.

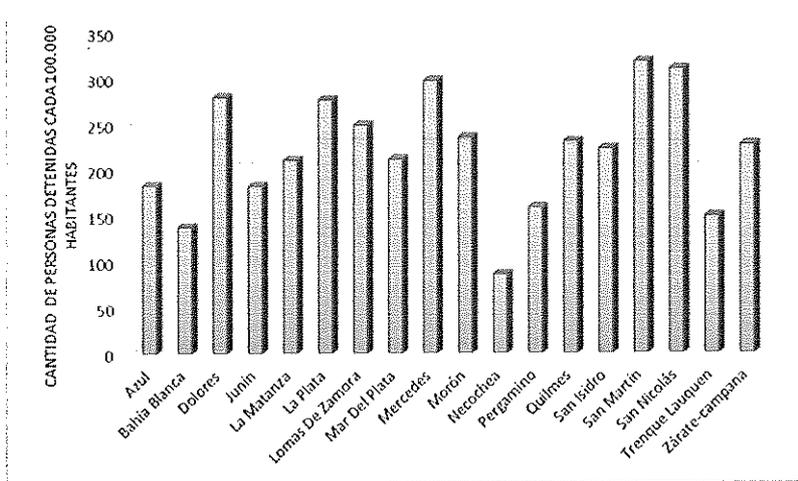
***Conforme datos de población correspondientes a la Provincia de Buenos Aires Censo 2010 proyectado al 2015.

Fuente: <http://www.indec.gov.ar/>



INFORME ESTADÍSTICO

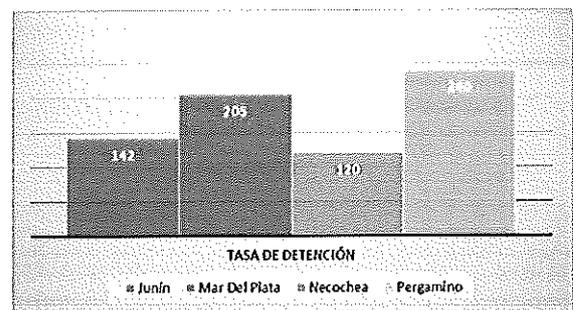
TASA DE DETENCIÓN POR DEPARTAMENTO JUDICIAL ¹⁰



TASA DE DETENCIÓN - ANÁLISIS DEPARTAMENTOS JUDICIALES SIN JUZGADO DE EJECUCIÓN

Para la confección de la siguiente información los detenidos del Departamento Judicial de Necochea en etapa de ejecución (42), fueron computados en dicho Departamento Judicial. En consecuencia, restados en el Departamento Judicial Mar del Plata. De igual forma, los detenidos del Departamento Judicial de Pergamino en etapa de ejecución (110), fueron computados en dicho Departamento Judicial. En consecuencia, restados en el Departamento Judicial Pergamino.

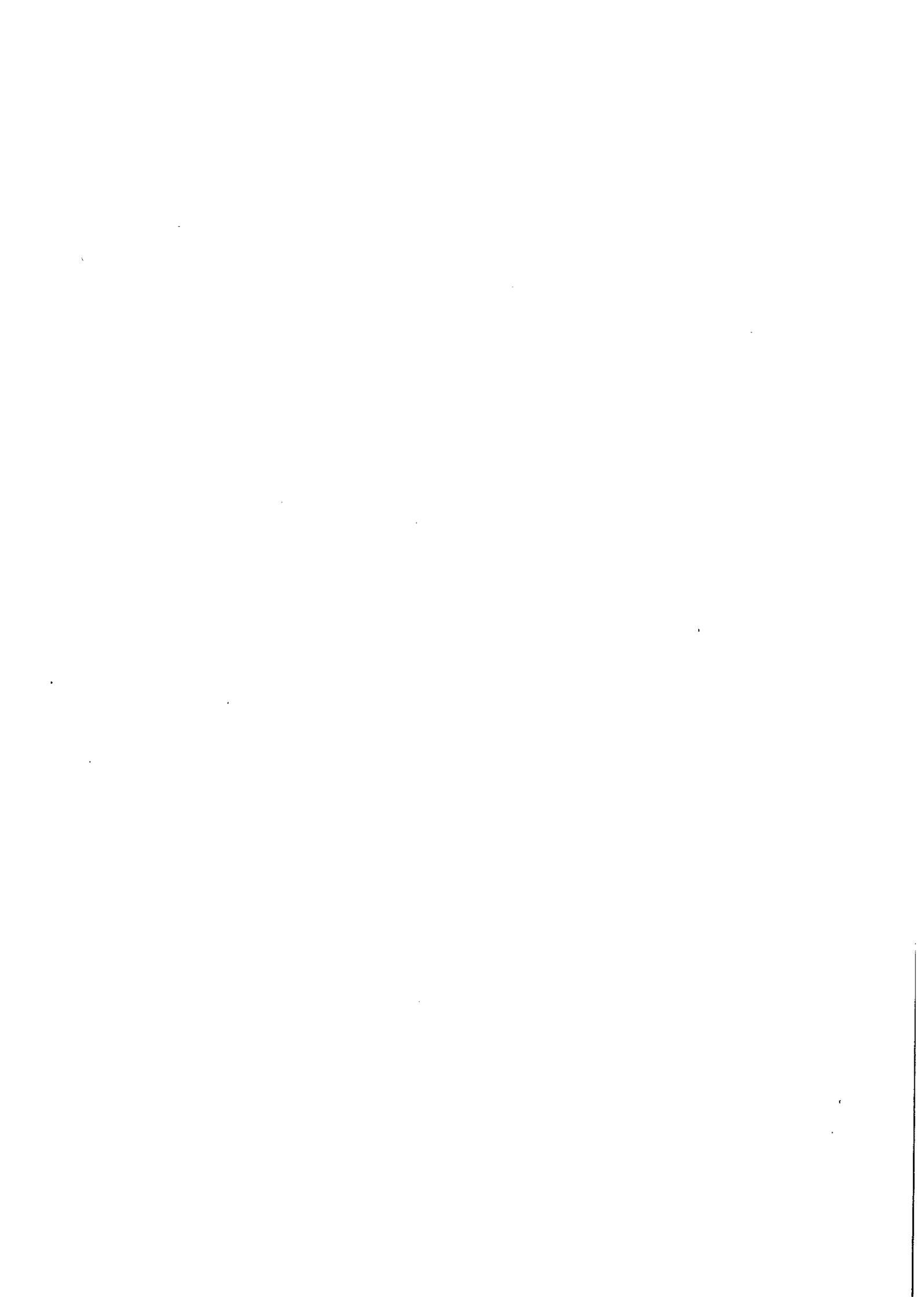
| Departamento Judicial | Cantidad Detenidos | Población | Tasa de Detención |
|-----------------------|--------------------|-----------|-------------------|
| Junín | 401 | 281771 | 142 |
| Mar Del Plata | 1540 | 751307 | 205 |
| Necochea | 146 | 121256 | 120 |
| Pergamino | 322 | 133899 | 240 |



¹⁰ Conforme la nómina de personas que constaban en el RUD como detenidas al 17/12/2015. Se incluyeron en el cálculo las personas detenidas bajo prisión o arresto domiciliario.

Se computan todas las personas detenidas por orden judicial, incluyendo las alojadas en Comisarías e incluso aquellas respecto de las cuales aún no se ha resuelto el dictado de prisión preventiva.

Fuente: RUD, 17/12/2015.



INFORME ESTADÍSTICO

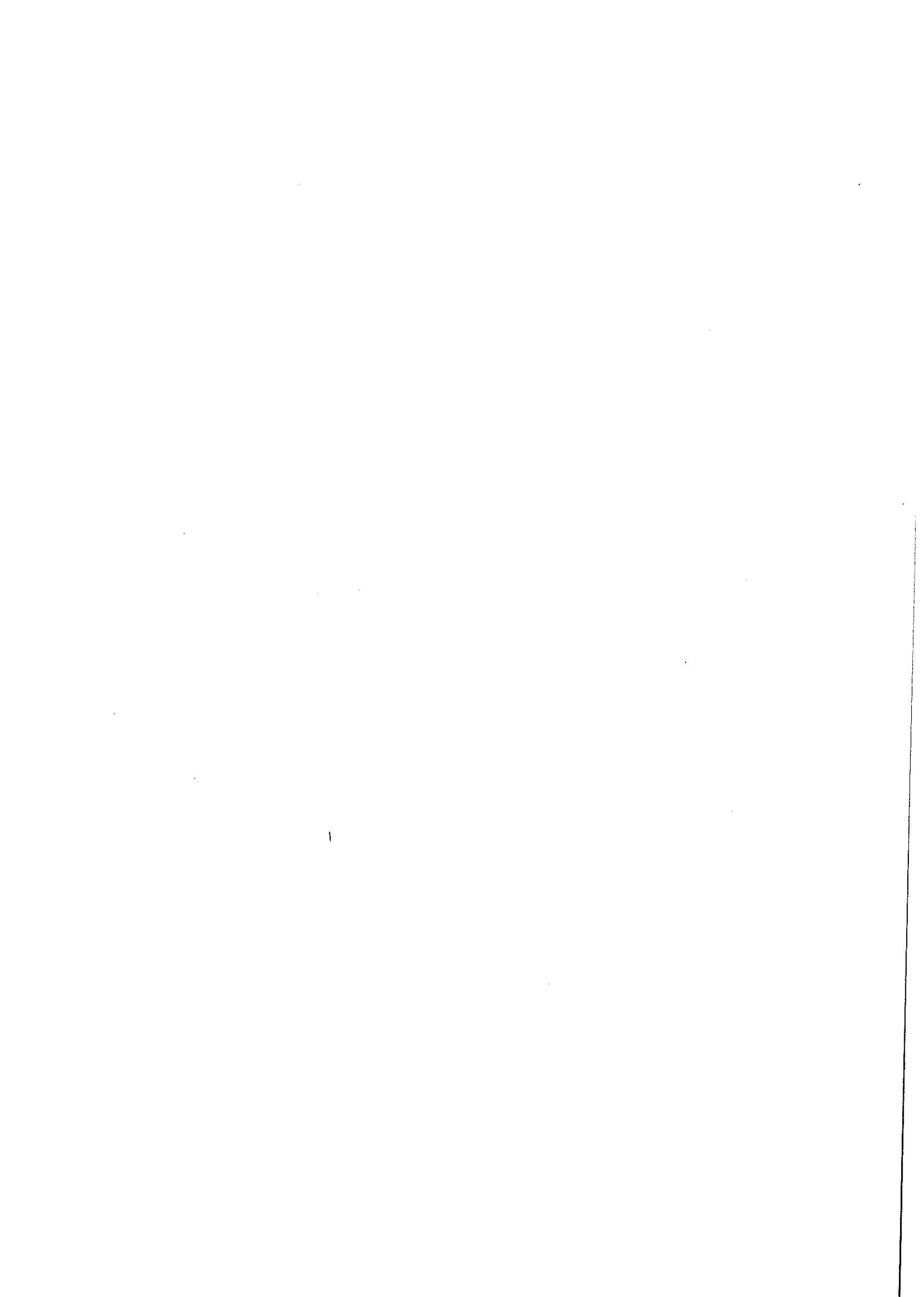
C) DETENIDOS CON PRISIÓN O ARRESTO DOMICILIARIO POR DEPARTAMENTO JUDICIAL

El siguiente cuadro muestra la cantidad de detenidos con prisión o arresto domiciliario, y la participación porcentual en relación al total de detenidos de cada departamento judicial.

CANTIDAD DE PERSONAS DETENIDAS CON PRISIÓN O ARRESTO DOMICILIARIO, RESPECTO DEL TOTAL DE DETENIDOS DE CADA DEPARTAMENTO JUDICIAL. ¹¹

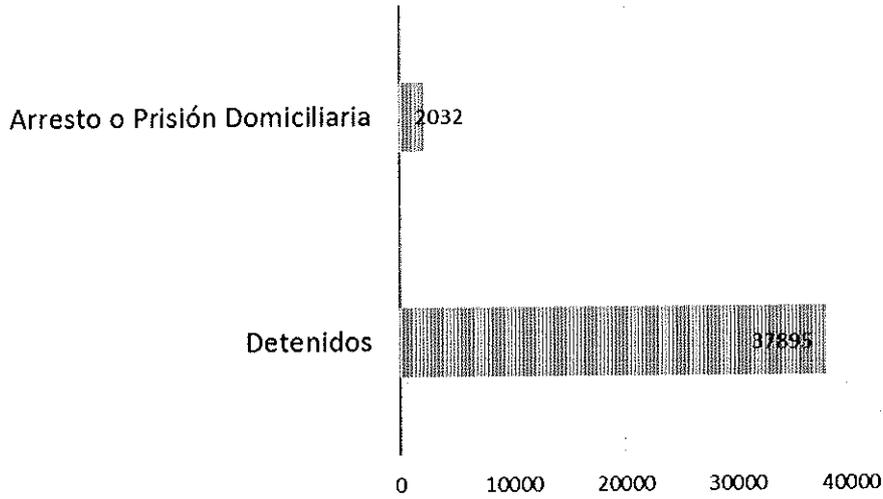
| Departamento Judicial | Detenidos | Con Arresto o Prisión Domiciliaria | Total Departamental | Participación de detenidos con arresto o prisión domiciliaria sobre el total Departamental |
|-------------------------|--------------|------------------------------------|---------------------|--|
| Azul | 753 | 73 | 826 | 9% |
| Bahía Blanca | 816 | 61 | 877 | 7% |
| Dolores | 717 | 124 | 841 | 15% |
| Junín | 453 | 58 | 511 | 11% |
| La Matanza | 4204 | 69 | 4273 | 2% |
| La Plata | 3131 | 278 | 3409 | 8% |
| Lomas De Zamora | 6107 | 233 | 6340 | 4% |
| Mar Del Plata | 1427 | 155 | 1582 | 10% |
| Mercedes | 3238 | 273 | 3511 | 8% |
| Morón | 2872 | 69 | 2941 | 2% |
| Necochea | 80 | 24 | 104 | 23% |
| Pergamino | 137 | 75 | 212 | 35% |
| Quilmes | 3120 | 207 | 3327 | 6% |
| San Isidro | 3247 | 75 | 3322 | 2% |
| San Martín | 5262 | 89 | 5351 | 2% |
| San Nicolas | 911 | 105 | 1016 | 10% |
| Trenque Lauquen | 352 | 20 | 372 | 5% |
| Zárate-Campana | 1068 | 44 | 1112 | 4% |
| Total Provincial | 37895 | 2032 | 39927 | 5% |

¹¹ Conforme la nómina de personas que constaban en el RUD como detenidas al 17/12/2015.
Fuente: RUD, 17/12/2015.

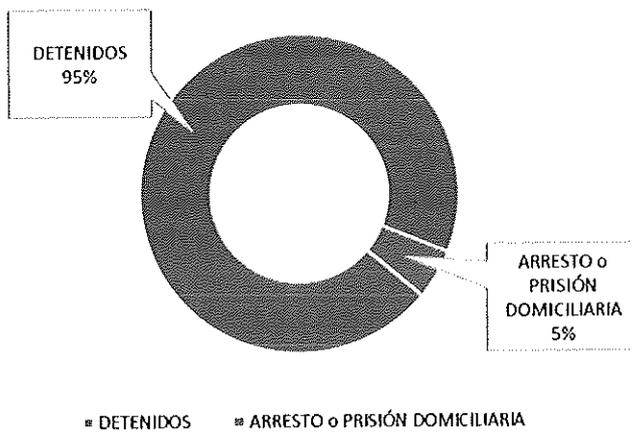


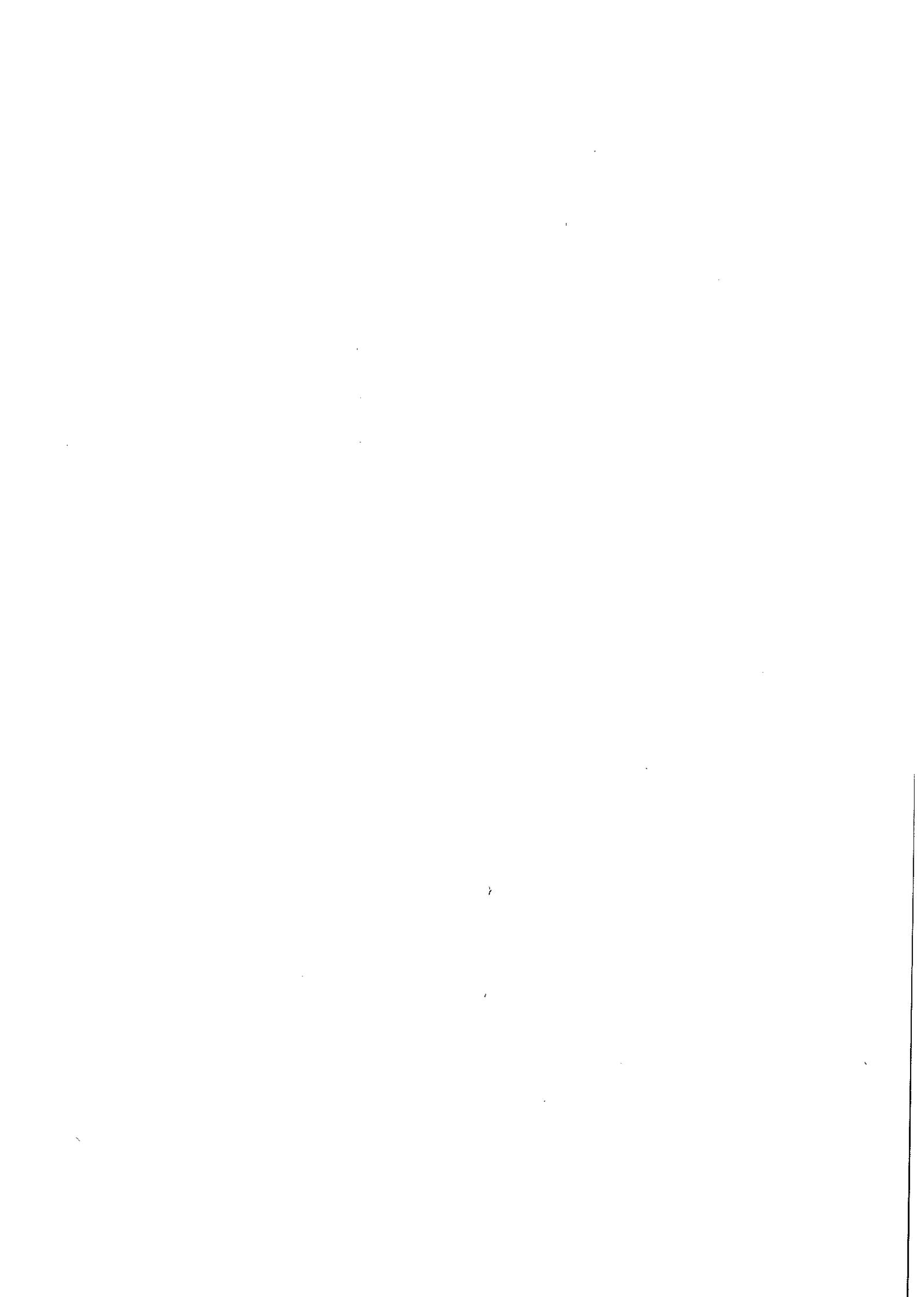
INFORME ESTADÍSTICO

COMPARATIVO ENTRE DETENIDOS SIN PRISIÓN O ARRESTO DOMICILIARIO Y DETENIDOS CON PRISIÓN O ARRESTO DOMICILIARIO



PORCENTAJE DE DETENIDOS CON PRISIÓN O ARRESTO DOMICILIARIO SOBRE EL TOTAL PROVINCIAL





INFORME ESTADÍSTICO

D) DETENIDOS SEGÚN SEXO

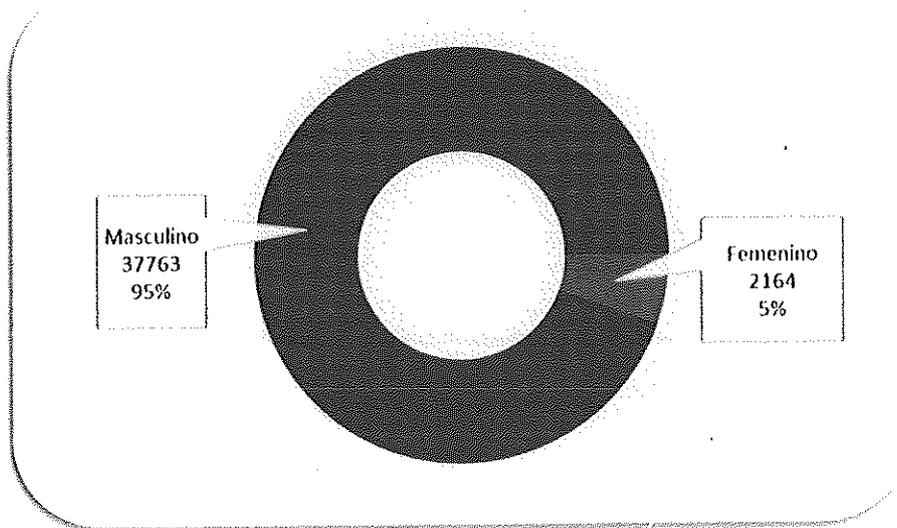
El siguiente cuadro nos muestra la cantidad de detenidos según sexo.

CANTIDAD DE PERSONAS DETENIDAS AL 17/12/2015, SEGÚN SEXO ¹²

| Sexo | Cantidad | Porcentaje |
|-----------|----------|------------|
| Femenino | 2164 | 5% |
| Masculino | 37763 | 95% |
| Total | 39927 | 100% |

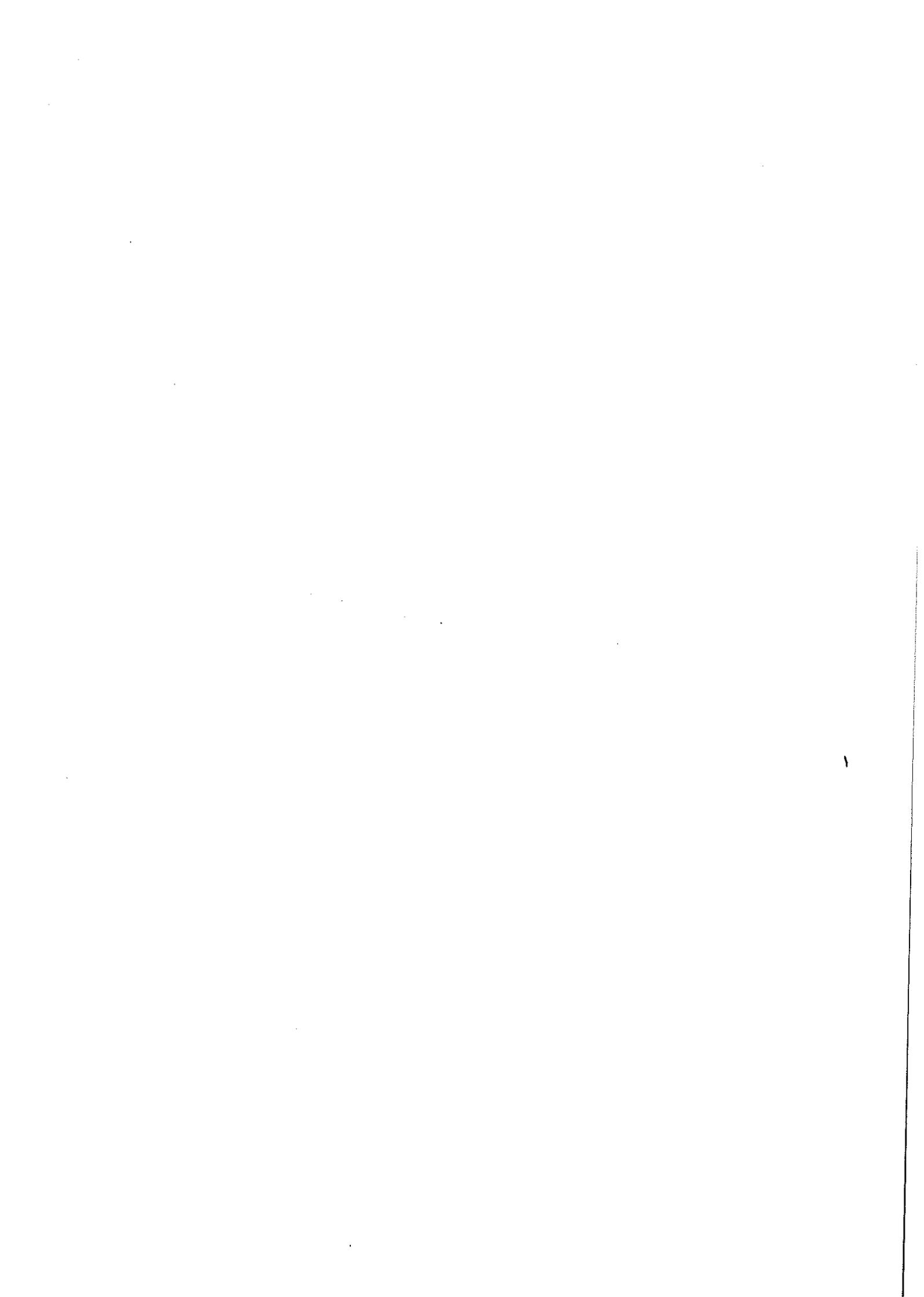
Idéntica información puede visualizarse en el siguiente gráfico.

CANTIDAD DE PERSONAS DETENIDAS AL 17 /12/2015, SEGÚN SEXO



A continuación, puede observarse la participación de las personas de sexo masculino y/o femenino, en el total de personas detenidas en cada Departamento Judicial.

¹² Conforme la nómina de personas que constaban en el RUD como detenidas al 17/12/2015.
Fuente: RUD, 17/12/2015.



INFORME ESTADÍSTICO

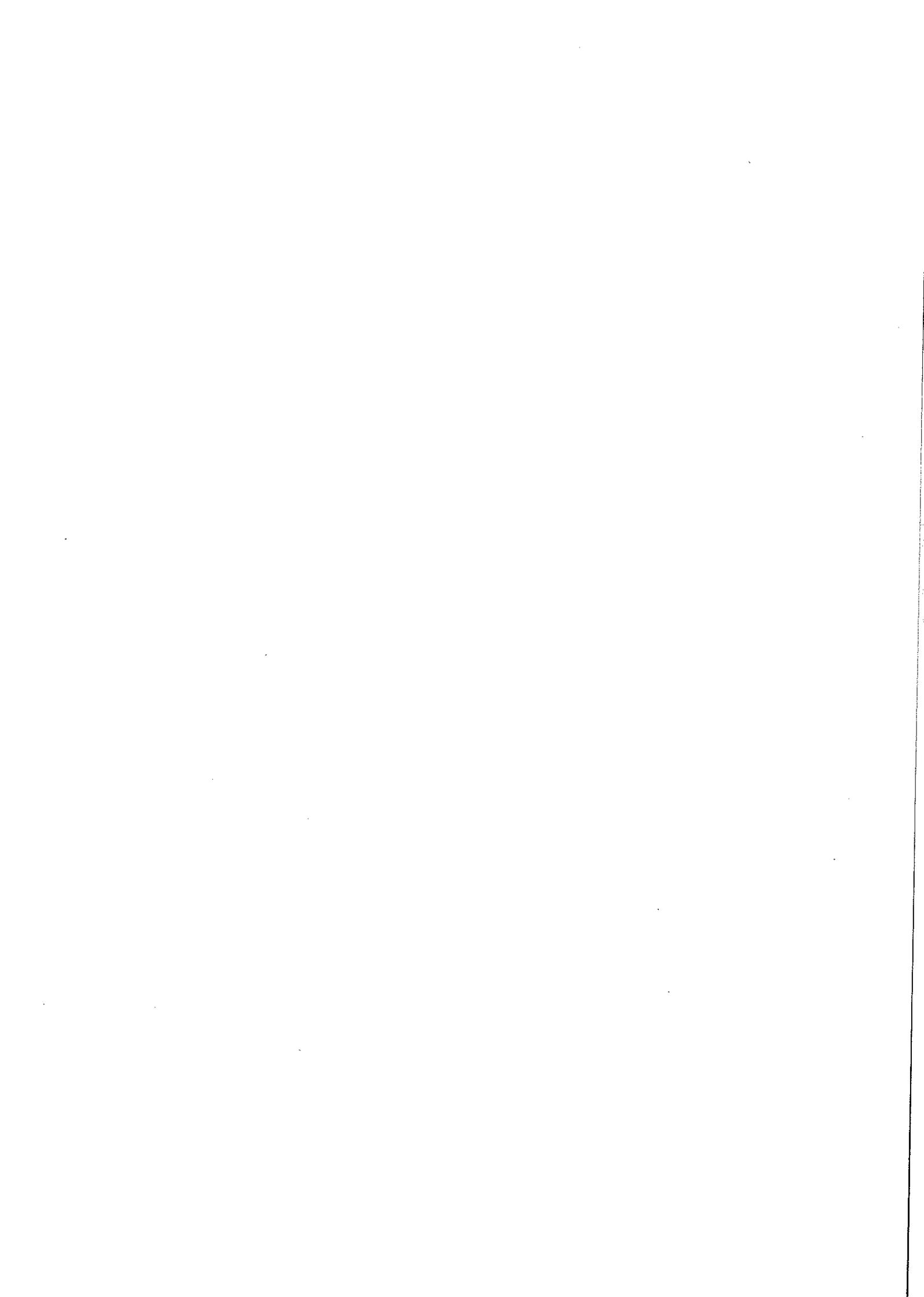
CANTIDAD DE PERSONAS DETENIDAS AL 17 DE DICIEMBRE DE 2015 SEGÚN SEXO, EN PORCENTAJES SOBRE EL TOTAL DE CADA DEPARTAMENTO JUDICIAL ¹³

| Departamento Judicial | FEMENINO | MASCULINO |
|-----------------------|----------|-----------|
| Azul | 5% | 95% |
| Bahía Blanca | 6% | 94% |
| Dolores | 5% | 95% |
| Junín | 3% | 97% |
| La Matanza | 6% | 94% |
| La Plata | 6% | 94% |
| Lomas De Zamora | 6% | 94% |
| Mar Del Plata | 5% | 95% |
| Mercedes | 4% | 96% |
| Morón | 4% | 96% |
| Necochea | 6% | 94% |
| Pergamino | 6% | 94% |
| Quilmes | 7% | 93% |
| San Isidro | 6% | 94% |
| San Martín | 5% | 95% |
| San Nicolás | 4% | 96% |
| Trenque Lauquen | 5% | 95% |
| Zárate-Campana | 4% | 96% |

En la Provincia de Buenos Aires el 95% de las personas privadas de la libertad son de sexo masculino, y sólo un 5% es femenino.

La información presenta escasas variaciones en los distintos Departamentos Judiciales, resaltando Quilmes (con un 7% de personas detenidas de sexo femenino) y Junín (con sólo el 3% de personas detenidas de ese sexo).

¹³ Fuente: RUD, 17/12/2015.



INFORME ESTADÍSTICO

E) DETENIDOS SEGÚN EDAD

El siguiente cuadro nos muestra el promedio de edad de los detenidos, según rangos etarios y Departamentos Judiciales.

Para la presente estadística, se calculó primero la edad actual de los detenidos –al 17 de diciembre de 2015- en función de la fecha de nacimiento informada; luego se agruparon los datos según rangos etarios: menos de 30 Años; entre 30 y 40 Años; y más de 40 Años. Finalmente, se computó la cantidad de detenidos que surgen en cada rango etario, en porcentajes sobre el total de detenidos de cada Departamento Judicial.

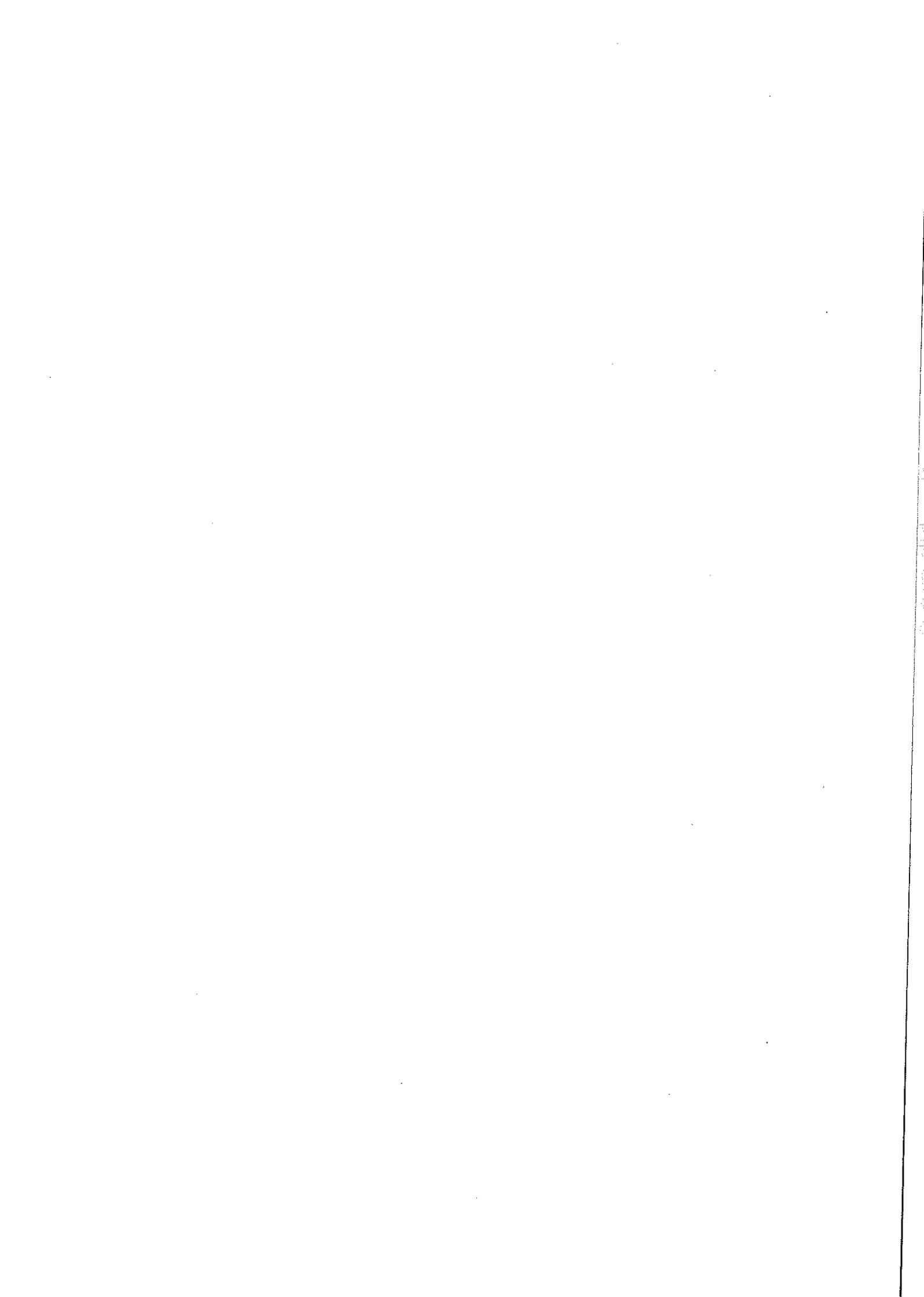
DETENIDOS SEGÚN RANGO ETARIO Y DEPARTAMENTO JUDICIAL, EN PORCENTAJES SOBRE EL TOTAL DE CADA DEPARTAMENTO JUDICIAL ¹⁴

| Departamento Judicial | Menos de 30 | Entre 30 y 40 | Más de 40 |
|-----------------------|-------------|---------------|------------|
| Azul | 68% | 14% | 18% |
| Bahía Blanca | 66% | 18% | 16% |
| Dolores | 64% | 25% | 12% |
| Junín | 67% | 21% | 12% |
| La Matanza | 66% | 21% | 13% |
| La Plata | 64% | 23% | 14% |
| Lomas De Zamora | 65% | 23% | 12% |
| Mar Del Plata | 69% | 19% | 13% |
| Mercedes | 64% | 20% | 17% |
| Morón | 70% | 19% | 11% |
| Necochea | 60% | 21% | 19% |
| Pergamino | 70% | 14% | 15% |
| Quilmes | 65% | 20% | 15% |
| San Isidro | 63% | 23% | 14% |
| San Martín | 71% | 17% | 12% |
| San Nicolás | 67% | 19% | 14% |
| Trenque Lauquen | 70% | 20% | 11% |
| Zárate-Campana | 71% | 19% | 10% |
| Total | 66% | 21% | 13% |

¹⁴ Datos según promedio de edad al 17/12/2015, computando la fecha de nacimiento en los casos en que consta correctamente informada al Registro.

Dato porcentual según rango etario, sobre el total de personas privadas de libertad registradas en el RUD al 17/12/2015, donde consta correctamente informada la fecha de nacimiento.

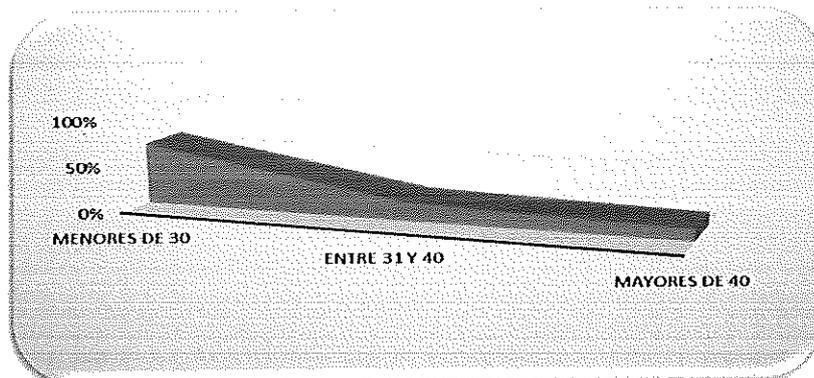
Fuente: RUD, 17/12/2015.



INFORME ESTADÍSTICO

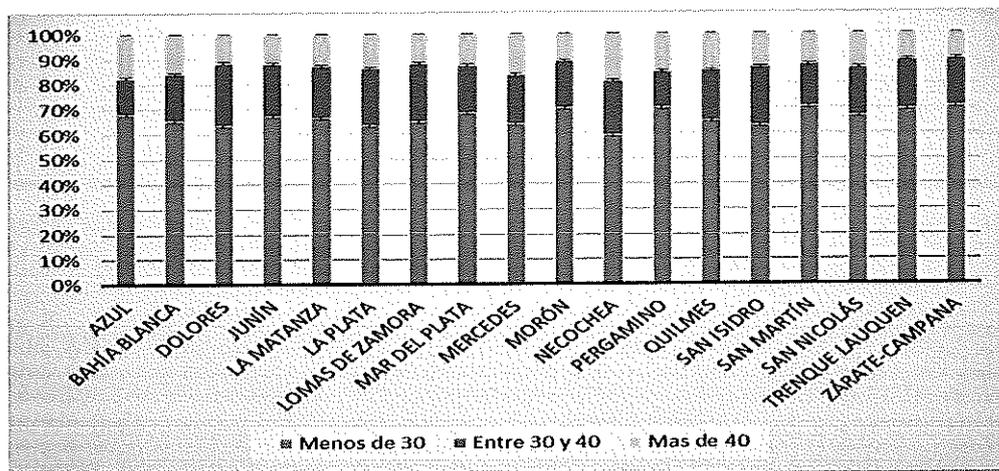
Si bien se presentan fluctuaciones, puede apreciarse que un importante segmento de las personas detenidas en la Provincia de Buenos Aires (el 66%), cuenta con menos de 30 años de edad.

DETENIDOS SEGÚN RANGO ETARIO (TOTAL PROVINCIAL) ¹⁵

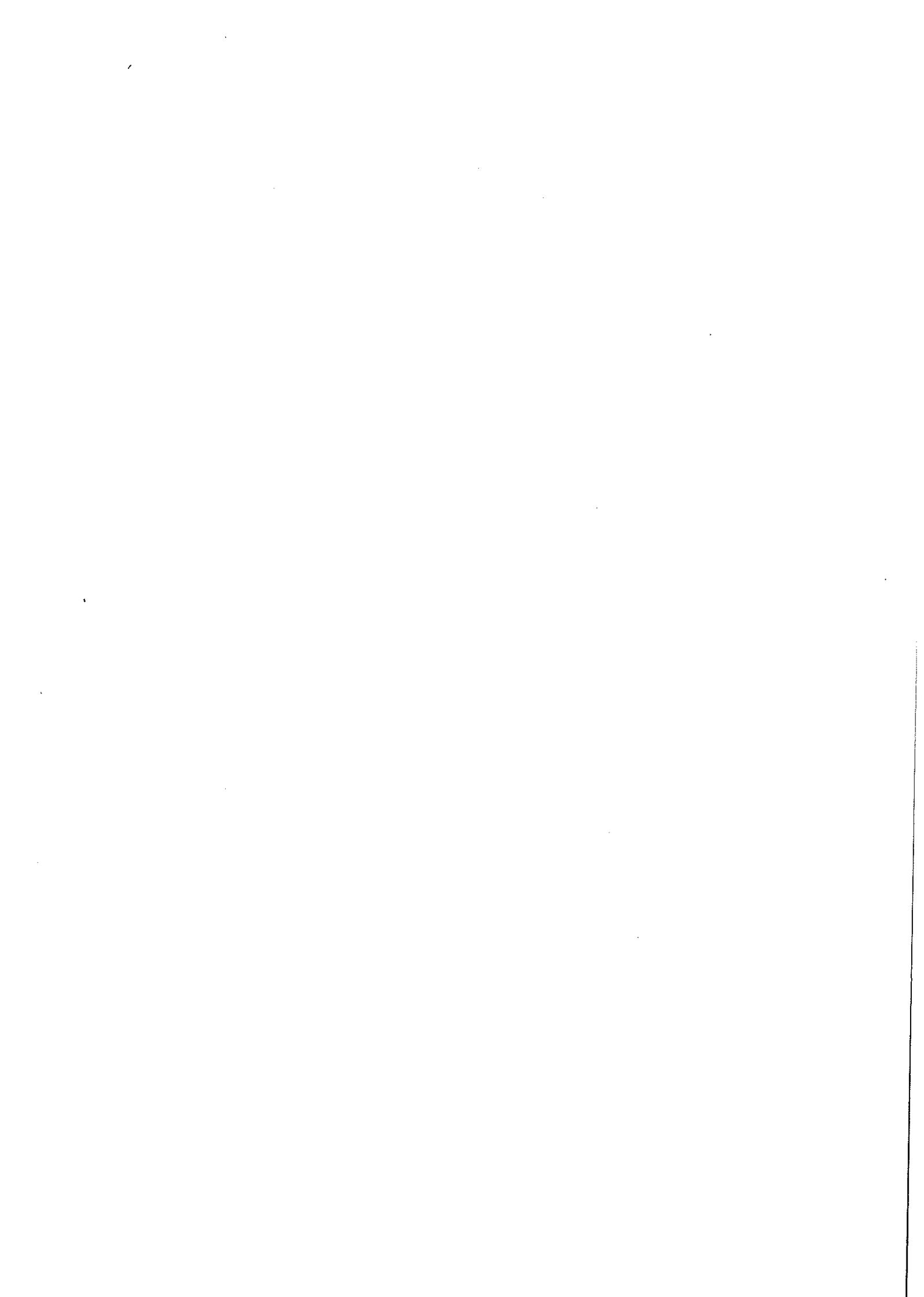


A continuación puede verse idéntica información desagregada por Departamento Judicial.

DETENIDOS SEGÚN RANGO ETARIO Y DEPARTAMENTO JUDICIAL (EN PORCENTAJES SOBRE EL TOTAL DE CADA DEPARTAMENTO JUDICIAL)



¹⁵ Datos según promedio de edad al 17/12/2015, computando desde la fecha de nacimiento, en los casos en que consta correctamente informada al Registro.



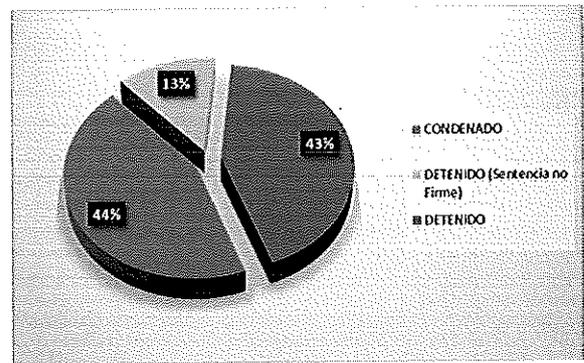
INFORME ESTADÍSTICO

F) DETENIDOS SEGÚN ESTADO PROCESAL

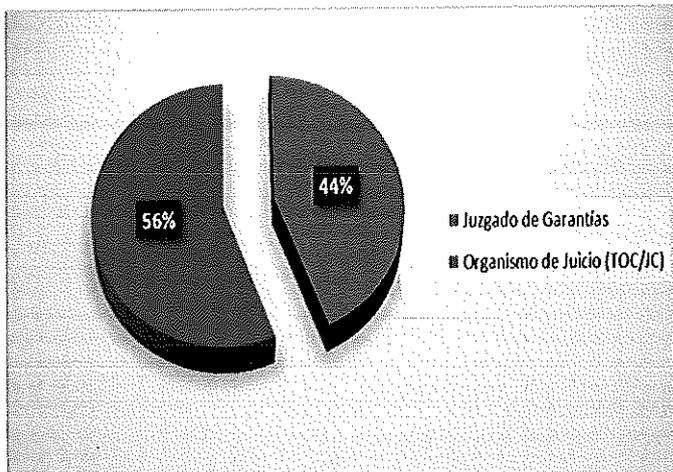
El cuadro y gráfico siguientes, muestran los estados procesales en que se encuentran las personas que constan como detenidas a disposición del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, al 17 de diciembre de 2015.

CANTIDAD DE PERSONAS DETENIDAS AL 17 DE DICIEMBRE DE 2015, SEGÚN SU ESTADO PROCESAL ¹⁶

| Estado Procesal | Cantidad | Participación porcentual sobre el total provincial |
|-------------------------------|----------|--|
| DETENIDO | 17135 | 42,92% |
| DETENIDO (SENTENCIA NO FIRME) | 5330 | 13,35% |
| CONDENADO | 17462 | 43,73% |
| Total | 39927 | 100,00% |

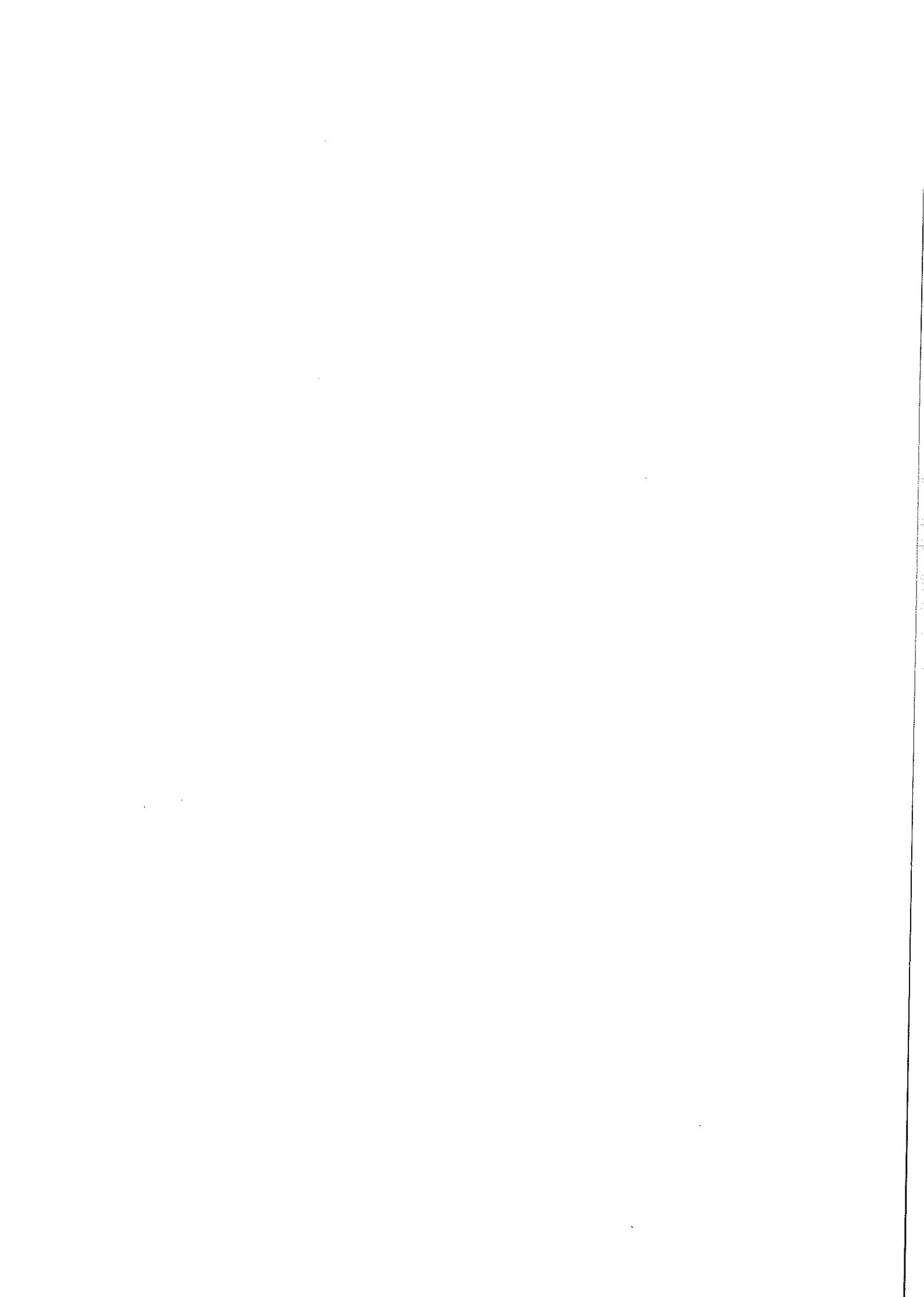


CANTIDAD DE PERSONAS DETENIDAS AL 17 DE DICIEMBRE DE 2015 SIN SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, CLASIFICACIÓN SEGÚN ORGANISMOS JURISDICCIONALES INTERVINIENTES



Respecto de los 17.135 detenidos que no cuentan al 17 de Diciembre de 2015 con sentencia de primera instancia, el siguiente gráfico muestra su distribución distinguiendo entre organismos jurisdiccionales intervinientes durante la Investigación Penal Preparatoria - Juzgados de Garantías -, de aquellos que asumen su intervención una vez elevada la causa a juicio (Tribunales en lo Criminal y Juzgados Correccionales).

¹⁶ En los casos de personas detenidas en más de un proceso, se consideró aquel con el estado procesal más avanzado.
Fuente: RUD, 17/12/2015.



INFORME ESTADÍSTICO

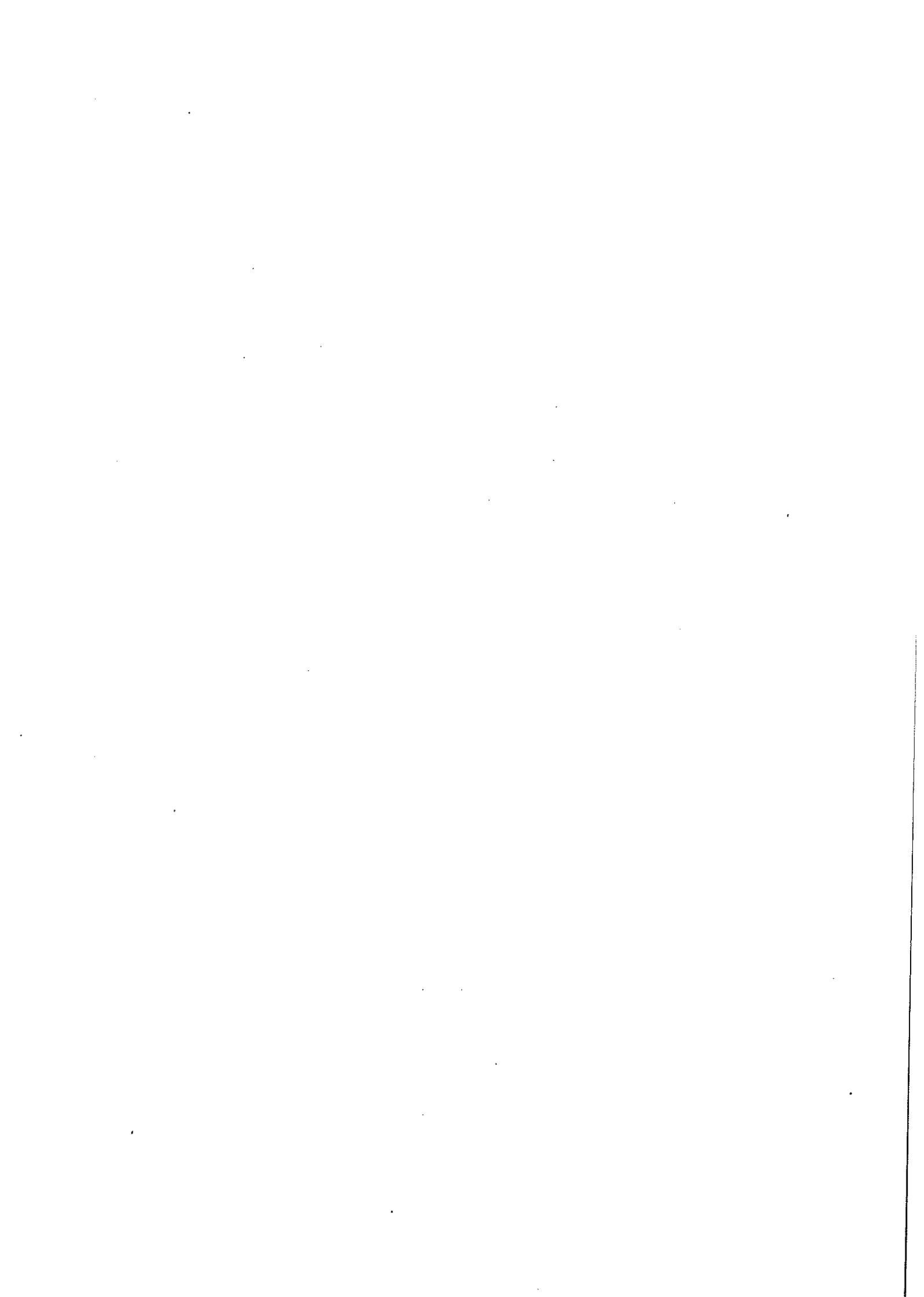
G) DETENIDOS SEGÚN ESTADO PROCESAL Y DEPARTAMENTO JUDICIAL

El siguiente cuadro nos muestra la cantidad de detenidos de cada Departamento Judicial según su estado procesal.

CANTIDAD DE PERSONAS DETENIDAS AL 17 DE DICIEMBRE DE 2015, SEGÚN SU ESTADO PROCESAL, POR DEPARTAMENTO JUDICIAL ¹⁷

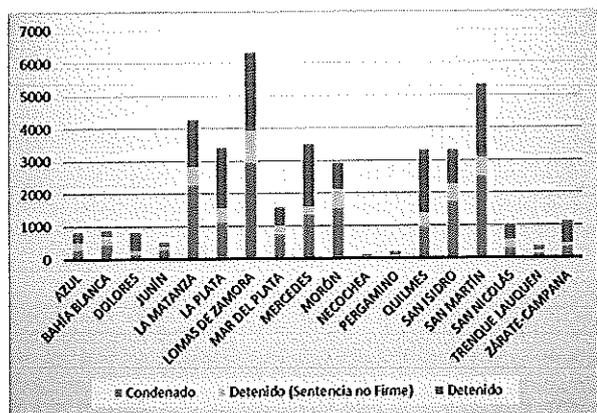
| Departamento Judicial | Condenado | Detenido (Sentencia no Firme) | Detenido | Total |
|-----------------------|---------------|-------------------------------|---------------|----------------|
| Azul | 300 | 194 | 332 | 826 |
| Bahía Blanca | 475 | 217 | 185 | 877 |
| Dolores | 171 | 77 | 593 | 841 |
| Junín | 300 | 86 | 125 | 511 |
| La Matanza | 2283 | 520 | 1470 | 4273 |
| La Plata | 1153 | 382 | 1874 | 3409 |
| Lomas De Zamora | 2988 | 933 | 2419 | 6340 |
| Mar Del Plata | 769 | 243 | 570 | 1582 |
| Mercedes | 1355 | 225 | 1931 | 3511 |
| Morón | 1564 | 550 | 827 | 2941 |
| Necochea | 6 | 43 | 55 | 104 |
| Pergamino | 12 | 77 | 123 | 212 |
| Quilmes | 982 | 379 | 1966 | 3327 |
| San Isidro | 1758 | 490 | 1074 | 3322 |
| San Martín | 2530 | 551 | 2270 | 5351 |
| San Nicolás | 328 | 213 | 475 | 1016 |
| Trenque Lauquen | 144 | 58 | 170 | 372 |
| Zárate-Campana | 344 | 92 | 676 | 1112 |
| Total | 17462 | 5330 | 17135 | 39927 |
| Porcentaje | 43,73% | 13,35% | 42,92% | 100,00% |

¹⁷ En los casos de personas detenidas en más de un proceso, se consideró el estado procesal más avanzado. Los detenidos del Departamento Judicial de Necochea en etapa de ejecución (42), fueron computados en el Departamento Judicial de Mar del Plata por encontrarse a disposición de los Juzgados de Ejecución de este último departamento. Los detenidos del Departamento Judicial de Pergamino en etapa de ejecución (110), fueron computados en el Departamento Judicial de Junín por encontrarse a disposición del Juzgado de Ejecución de este último departamento. Fuente: RUD,17/12/2015.

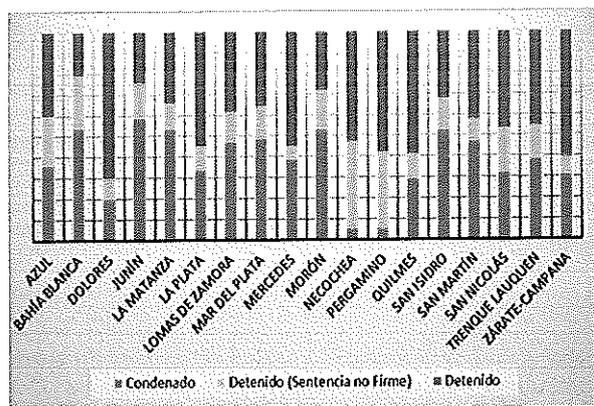


INFORME ESTADÍSTICO

CANTIDAD DE PERSONAS DETENIDAS AL 17 DE DICIEMBRE DE 2015, SEGÚN SU ESTADO PROCESAL, POR DEPARTAMENTO JUDICIAL ¹⁸



CUADRO COMPARATIVO PORCENTUAL POR DEPARTAMENTO JUDICIAL ¹⁸

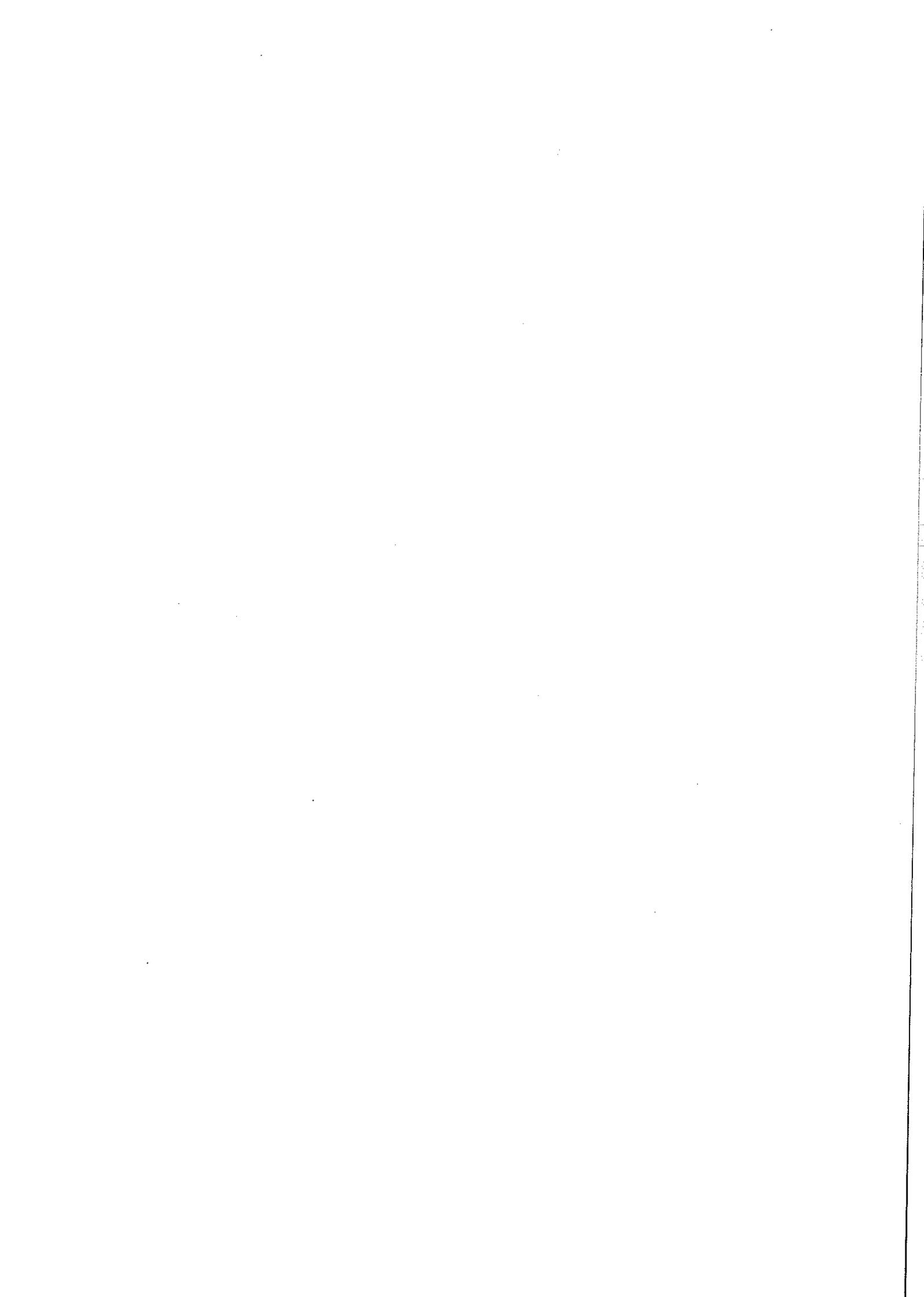


¹⁸ En los casos de personas detenidas en más de un proceso, se consideró el estado procesal más avanzado.

NOTA: Departamentos Judiciales como NECOCHEA y PERGAMINO no cuentan con Juzgado de Ejecución Departamental. Constan registros "condenados" en

virtud de haber adquirido firmeza la sentencia sin perjuicio de encontrarse en instancia recursiva el cómputo de pena practicado.

Fuente: RUD, 17/12/2015.



INFORME ESTADÍSTICO

H) DETENIDOS SEGÚN DELITO

El siguiente cuadro muestra, en porcentajes¹⁹, la cantidad de personas detenidas según el delito más grave por el que se encuentran imputadas o condenadas.

A tal fin, se agruparon los delitos según las categorías utilizadas por la Oficina de Estadística de la Procuración General.

Cabe indicar que el "Bien Jurídico" aludido en el agrupamiento, no necesariamente es el exclusivamente lesionado por cada delito, por cuanto algunos de ellos -como el robo agravado por el empleo de arma- pueden implicar la afectación de diversos tipos de derechos -en el ejemplo, la integridad física y la propiedad.

¹⁹ Se muestra, en porcentajes de participación sobre el total, la cantidad de personas detenidas según Bien Jurídico, conforme clasificación y desagregación del Departamento de Estadística de la Procuración General.

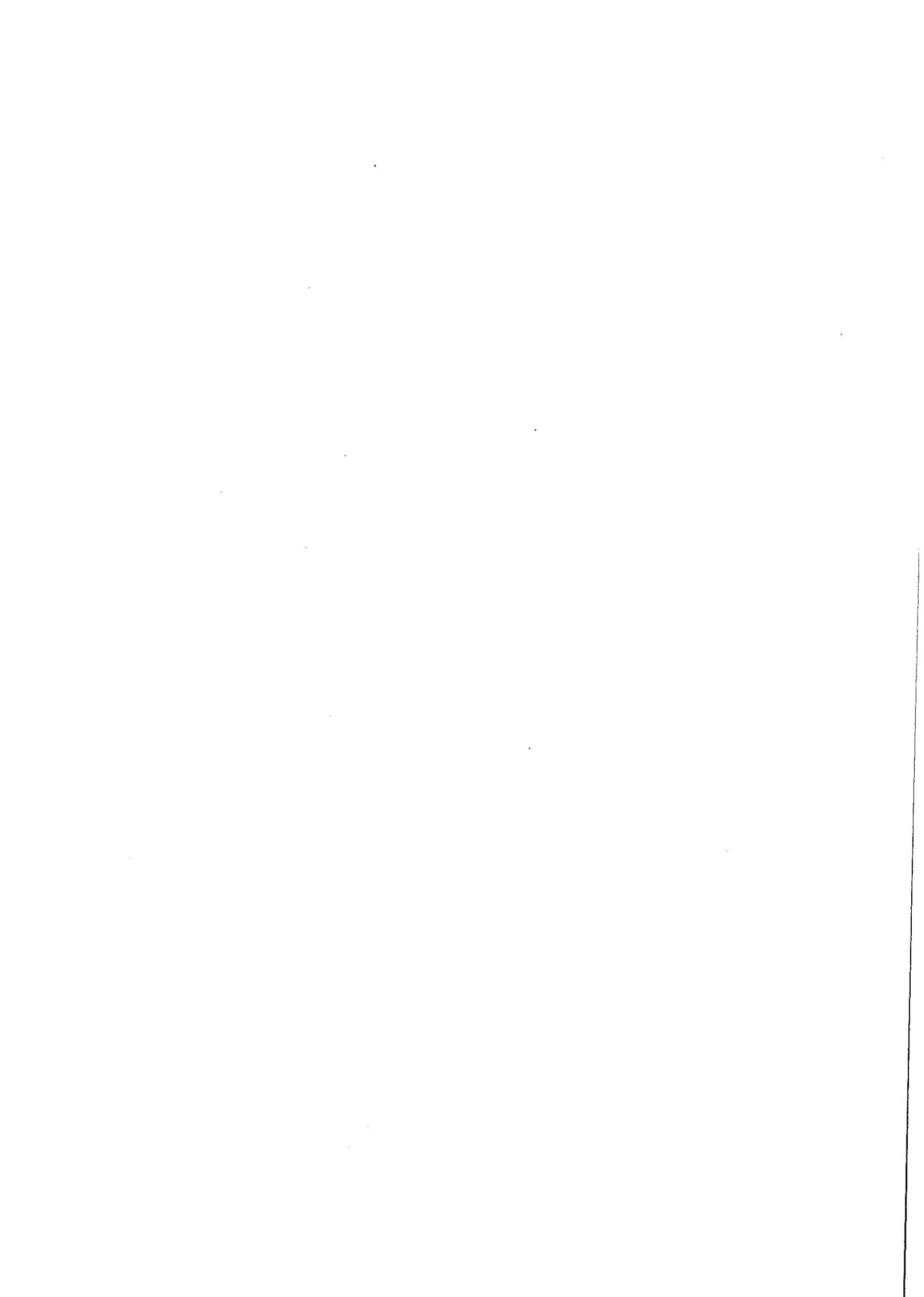
En los casos en que se registró más de un delito, o distintos procesos con diversos delitos, se considera sólo el más grave. No se distinguió entre concursos reales o ideales, ni entre tentativa y delito consumado.

En los casos de valores porcentuales iguales o próximos a 0, se observa sombreado (■), ya que resultan insuficientes para la certeza estadística (en conjunto representan cerca del 2%).

(*) Leyes: Incluye leyes especiales (n° 13.944; n° 14.346; n° 24.270; n° 11.723; n° 25.761; n° 12.331; etc.)

(**) Otros: Otros delitos no considerados en la nómina.

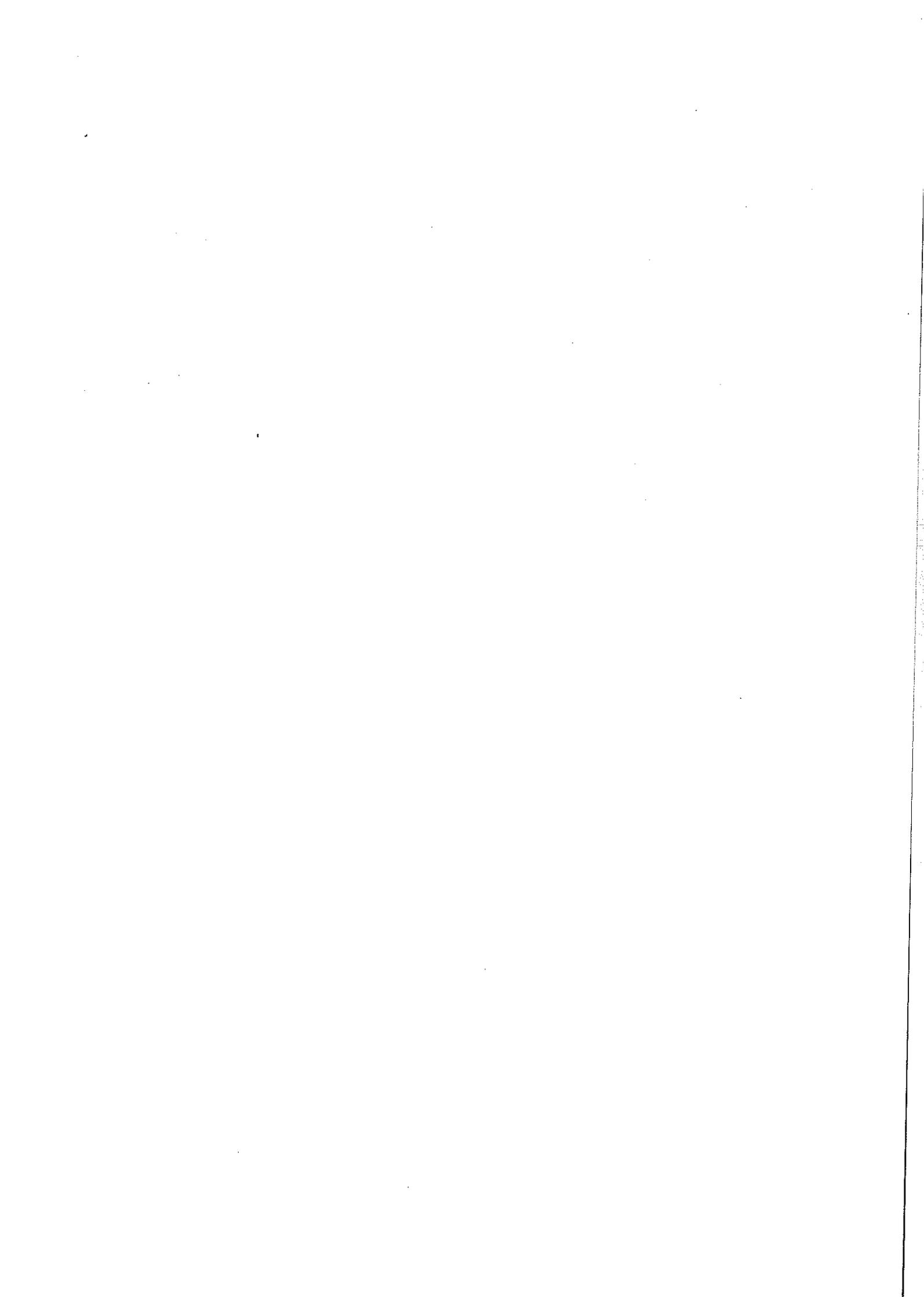
Fuente: RUD, datos al 17/12/2015.



INFORME ESTADÍSTICO

PERSONAS DETENIDAS, SEGÚN DELITO MÁS GRAVE IMPUTADO (EN PORCENTAJES)

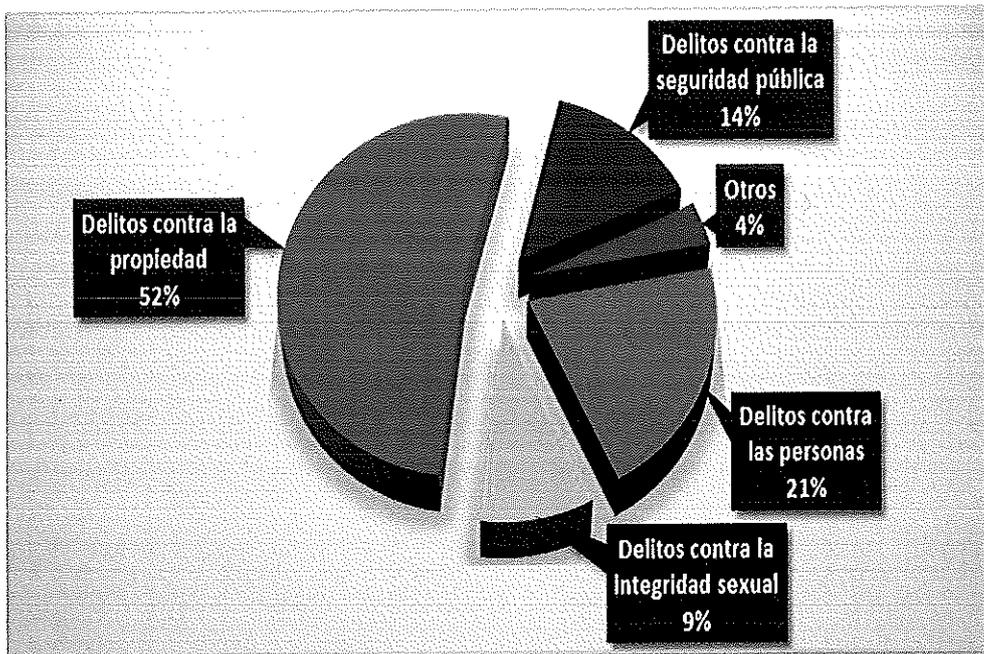
| Bien Jurídico Protegido | Delito | Cantidad de detenidos por delito (en porcentajes) |
|--|--|---|
| Delitos contra las personas | Homicidio | 10% |
| | Homicidio críminis causa | 4% |
| | Homicidio culposo | |
| | Homicidio culposo agravado por la conducción de vehículo automotor | |
| | Homicidio en ocasión de robo | 1% |
| | Lesiones culposas | |
| | Lesiones leves | |
| | Otros delitos contra las personas | 1% |
| Delitos contra la integridad sexual | Otros homicidios agravados | 3% |
| | Abuso sexual con acceso carnal | 5% |
| Delitos contra el Estado Civil | Otros delitos contra la integridad sexual | 4% |
| | Delitos contra el Estado Civil | |
| Delitos contra la libertad | Amenazas | 1% |
| | Apremios ilegales y torturas | |
| | Otros delitos contra la libertad | 1% |
| Delitos contra la propiedad | Daño | |
| | Estafa | |
| | Hurto | 1% |
| | Hurto agravado de vehículos dejados en la vía pública | |
| | Otros delitos contra la propiedad | 1% |
| | Otros robos agravados | 10% |
| | Robo | 4% |
| | Robo agravado uso de arma | 35% |
| Secuestro extorsivo | | |
| Delitos contra la seguridad pública | Delitos contra la seguridad pública | 6% |
| | Estupefacientes | 8% |
| | Otros delitos contra la salud pública | |
| Delitos contra el orden Público | Delitos contra el orden público | |
| Delitos contra la Administración Pública | Encubrimiento | 1% |
| | Otros delitos contra la administración pública | 1% |
| Delitos contra la fe Pública | Delitos contra la fe pública | |
| Leyes (*) | Leyes | |
| Otros (**) | Otros | |



INFORME ESTADÍSTICO

El siguiente gráfico muestra la participación de los distintos grupos de delitos sobre el total de personas detenidas:

PERSONAS ACTUALMENTE DETENIDAS, SEGÚN DELITO MÁS GRAVE IMPUTADO (EN PORCENTAJES) ²⁰

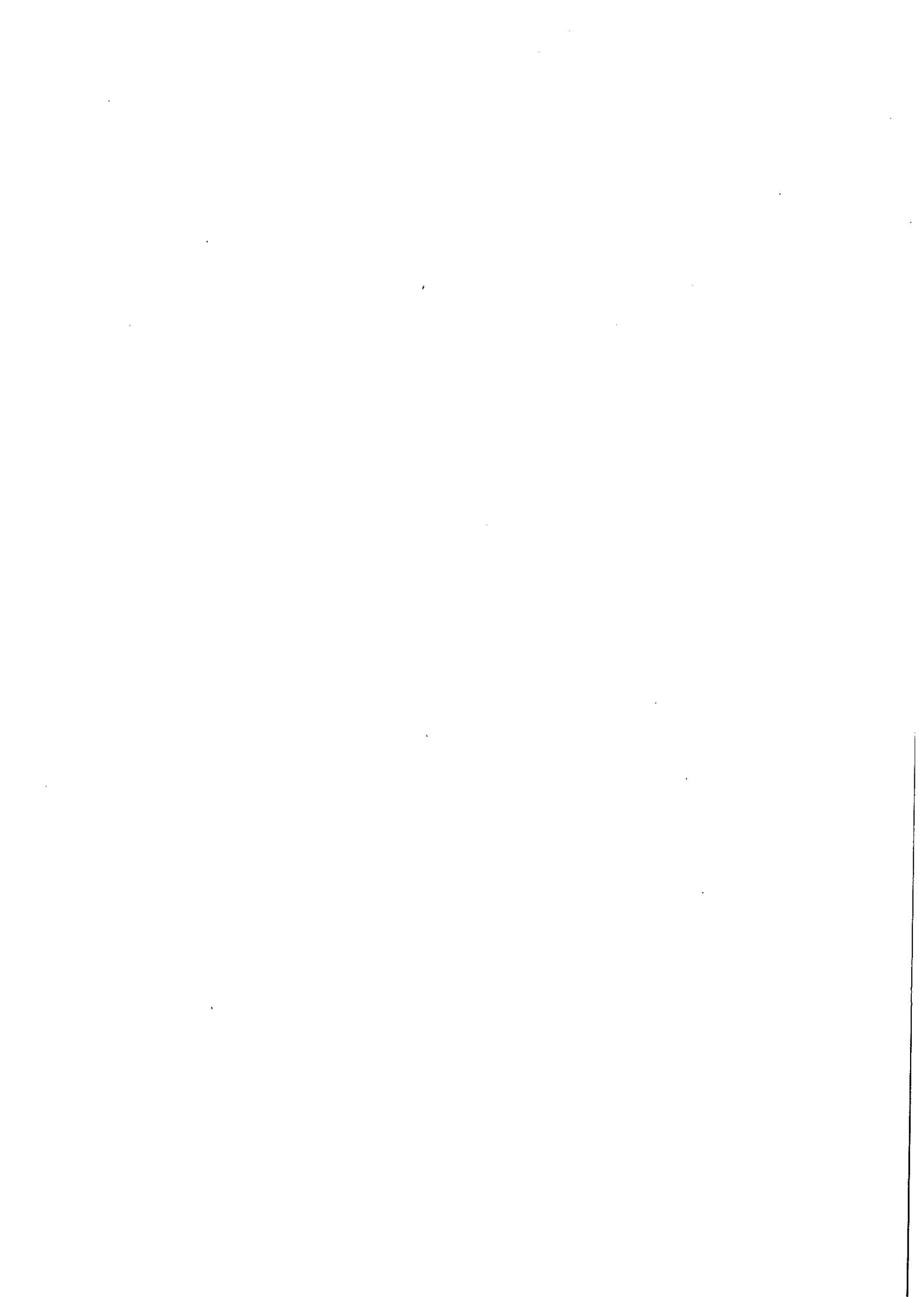


²⁰ Se muestra, en porcentajes de participación sobre el total, la cantidad de personas detenidas según Bien Jurídico, conforme clasificación y desagregación del Departamento de Estadística de la Procuración General.

En los casos en que se registró más de un delito, o distintos procesos con diversos delitos, se considera sólo el más grave. No se distinguió entre concursos reales o ideales, ni entre tentativa y delito consumado.

En "Otros" se incluyeron los delitos contra el estado civil, contra la libertad, contra el orden público, contra la administración pública, contra la fe pública, las leyes especiales y otros.

Fuente: RUD, 17/12/2015.



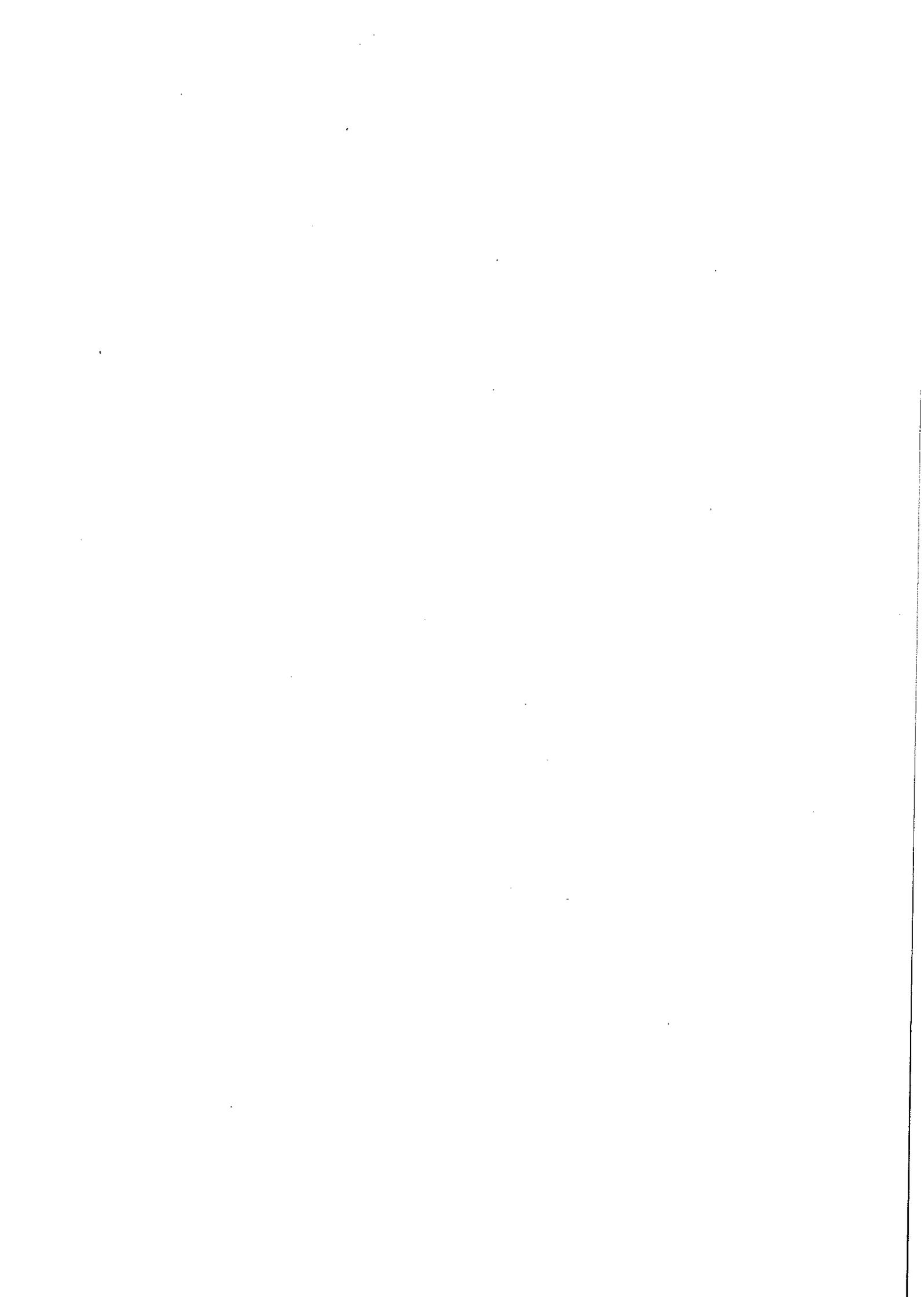
EVOLUCIÓN DE INDICADORES DE DETENCIÓN

A diferencia del título anterior -en donde se analizaron datos relativos a la población privada de libertad-, en esta segunda parte del informe se examinarán aspectos de índole procesal, cantidad de detenciones y evolución de otras variables en el tiempo.

En esa línea, se presenta aquí un estudio del tiempo promedio transcurrido entre la detención y la sentencia de primera instancia, donde por razones de metodología estadística se tomaron los datos a partir del 1/1/2009.

Se dividió en tiempo promedio entre detención y sentencia de primera instancia dictada en procedimiento de flagrancia o en procedimiento común.

Asimismo, se analiza la cantidad de aprehensiones y detenciones que tuvieron lugar a lo largo del año 2015, distinguiendo según la forma en que se originó la privación de libertad (aprehensión o detención por orden judicial previa).



INFORME ESTADÍSTICO

TIEMPO PROMEDIO TRANSCURRIDO ENTRE DETENCIÓN Y SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA

En este capítulo se analiza, respecto de las personas que fueron detenidas a partir del 1/1/2009 ²¹, el tiempo promedio que transcurrió entre el inicio de la última detención informada ²² y la sentencia condenatoria dictada en el proceso.

Cabe aclarar que este Registro, en función de su reglamentación, sólo cuenta con datos de sentencias condenatorias recaídas sobre personas que, al momento del dictado de la sentencia, se encontraban detenidas. Por esa razón, el presente cálculo no toma en cuenta los casos de personas que fueron detenidas pero se encontraban en libertad al momento del juicio. Sí, en cambio, incluye casos de personas que hayan estado detenidas al momento de la sentencia, aun cuando inmediatamente después hayan recuperado su Libertad.

Se incluyeron en el cómputo las personas detenidas bajo arresto o prisión domiciliaria.

TIEMPO PROMEDIO ²³ TRANSCURRIDO ENTRE EL COMIENZO DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD, Y EL DICTADO DE SENTENCIA CONDENATORIA EN PRIMERA INSTANCIA ²⁴

| Tipo de Sentencia | Días promedio hasta sentencia | |
|--|--|---------------------|
| | Procedimiento Flagrancia ²⁵ | Procedimiento Común |
| Sentencia Condenatoria | 190 | 382 |
| Sentencia Condenatoria en Juicio Abreviado | 111 | 371 |

A continuación, puede observarse idéntica información en gráfico de columnas:

²¹ Por razones de certeza estadística, sólo se tomaron los casos de personas detenidas desde 2009 inclusive en adelante.

²² En los casos en que una persona resultó detenida, luego recuperó la libertad, y después fue detenida nuevamente, se computó el plazo desde la última detención registrada, siempre respecto del proceso en que se dictó la sentencia condenatoria de primera instancia.

²³ El tiempo promedio está computado en días completos y continuos. (Art. 6. - Civil y Comercial de la Nación)

²⁴ Se computaron sólo las sentencias recaídas sobre personas detenidas, cuya privación de libertad comenzó después del 1/1/2009. A tal fin, se consideró un universo de 16.999 sentencias condenatorias en juicio oral, y 32.413 sentencias condenatorias dictadas a través del procedimiento de juicio abreviado.

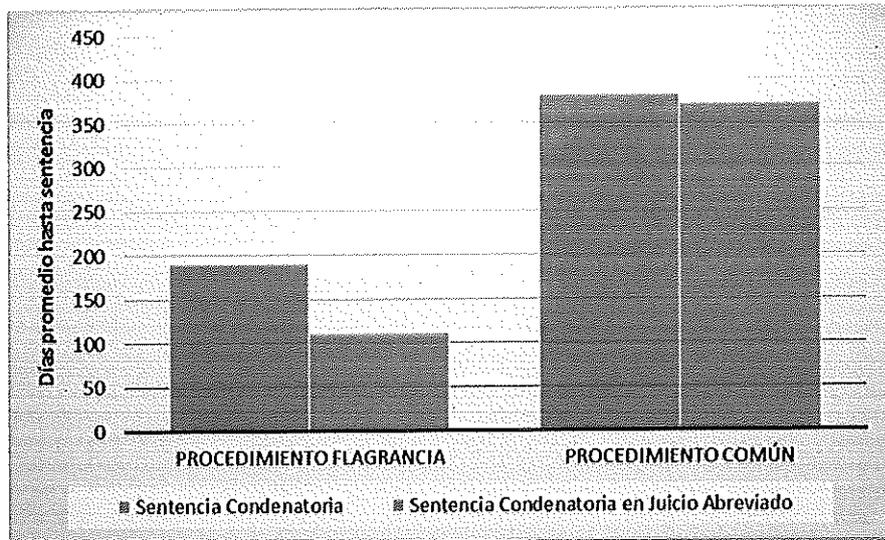
²⁵ El dato se releva en base a los procesos que, en el Sistema Informático del Ministerio Público, son identificados por las Fiscalías como correspondientes a ese dispositivo procesal.

Fuente: RUD, 17/12/2015.



INFORME ESTADÍSTICO

TIEMPO PROMEDIO TRANSCURRIDO ENTRE EL COMIENZO DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD, Y EL DICTADO DE SENTENCIA CONDENATORIA EN PRIMERA INSTANCIA ²⁶



Del presente gráfico se observa que en el procedimiento común, el tiempo promedio transcurrido entre la detención y el dictado de sentencia condenatoria en juicio oral, fue de 382 días; en tanto en el caso de las sentencias condenatorias resueltas por trámite de Juicio Abreviado, transcurrieron 371 días entre la detención y la sentencia.

Respecto el procedimiento de flagrancia, el tiempo promedio transcurrido entre la detención, y el dictado de sentencia condenatoria en juicio oral, fue de 190 días; en tanto en el caso de las sentencias condenatorias resueltas por trámite de Juicio Abreviado, se computaron 111 días entre la detención y la sentencia.

²⁶ Se computaron sólo las sentencias recaídas sobre personas detenidas al momento de su dictado, cuya privación de libertad comenzó después del 1/1/2009.

El tiempo promedio está computado en días completos y continuos. (Art. 6. - Civil y Comercial de la Nación)

Fuente: RUD, 17/12/2015.



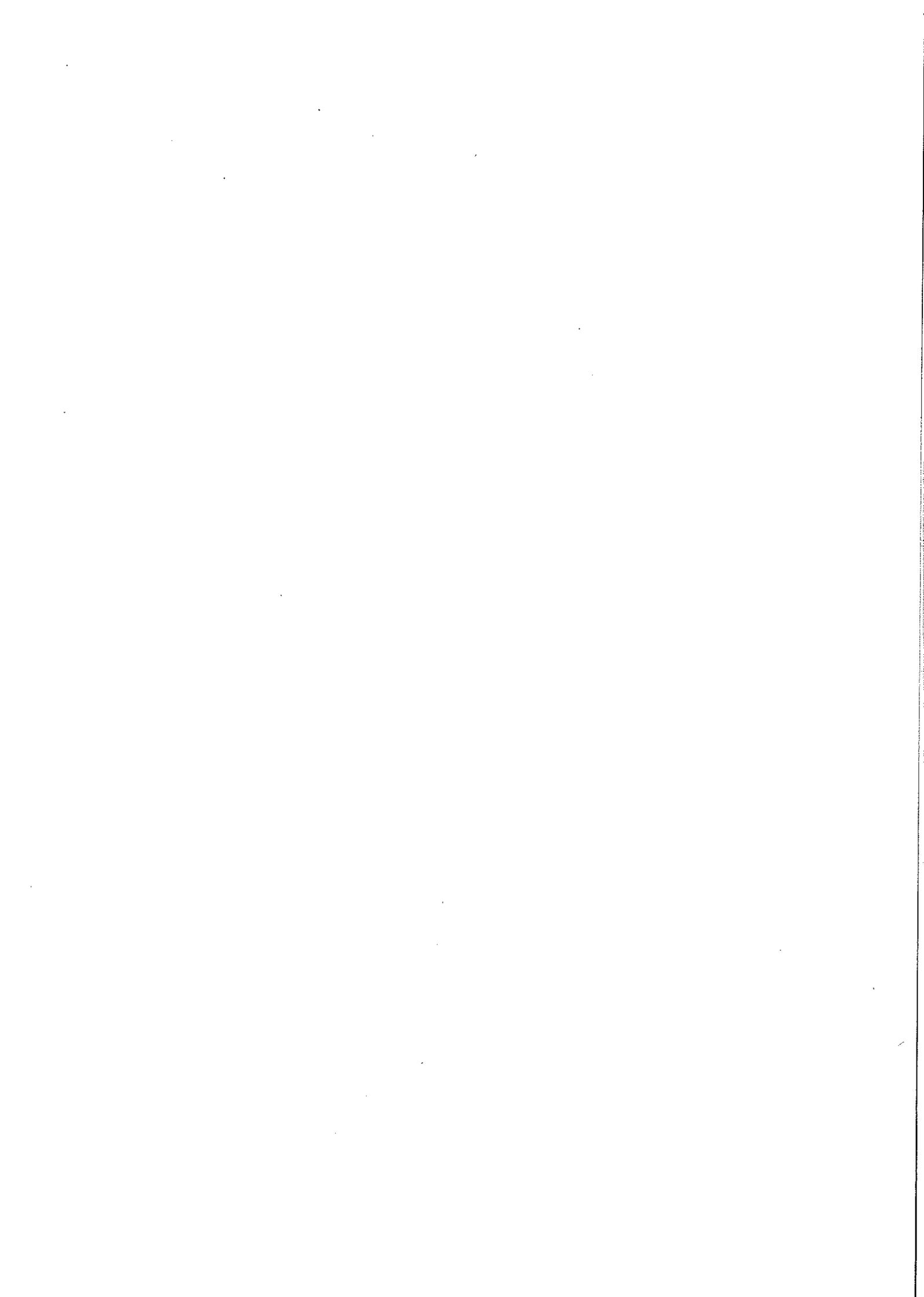
INFORME ESTADÍSTICO

PRIVACIONES DE LIBERTAD INICIADAS DURANTE 2015

El siguiente cuadro muestra la cantidad de aprehensiones y/o detenciones que se registraron como ocurridas durante 2015, según el Departamento Judicial interviniente y el mes en que se produjo la aprehensión o detención.

Cabe señalar que por razones de registración, se computaron aquí sólo las aprehensiones y/o detenciones en las que se haya celebrado la audiencia prevista en el Art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. En dicho acto procesal se recaba la totalidad de la información de las personas (aprehendidas o detenidas) para su correcto ingreso al Sistema Informático del RUD²⁷.

²⁷ Vía S.I.M.P. - Sistema Informático del Ministerio Público.- mediante migración automática de datos al sitio web del RUD.



INFORME ESTADÍSTICO

CANTIDAD DE APREHENSIONES Y DETENCIONES OCURRIDAS DURANTE 2015, CON INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, POR MES Y DEPARTAMENTO JUDICIAL INTERVINIENTE²⁹

| Departamento Judicial | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre (a) | Total |
|-----------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|---------------|--------------|
| Azul | 113 | 95 | 81 | 84 | 115 | 108 | 81 | 69 | 102 | 91 | 113 | 48 | 1100 |
| Bahía Blanca | 121 | 116 | 126 | 124 | 114 | 104 | 124 | 129 | 106 | 93 | 142 | 52 | 1351 |
| Dolores | 261 | 145 | 100 | 92 | 110 | 103 | 127 | 115 | 106 | 105 | 102 | 65 | 1431 |
| Junín | 64 | 57 | 73 | 72 | 65 | 76 | 58 | 70 | 51 | 69 | 73 | 38 | 766 |
| La Matanza | 212 | 208 | 257 | 245 | 274 | 216 | 211 | 236 | 258 | 255 | 222 | 108 | 2702 |
| La Plata | 246 | 202 | 287 | 272 | 259 | 308 | 268 | 278 | 230 | 298 | 278 | 111 | 3037 |
| Lomas De Zamora | 492 | 441 | 555 | 606 | 513 | 464 | 517 | 542 | 526 | 560 | 453 | 297 | 5966 |
| Mar Del Plata | 285 | 220 | 271 | 253 | 227 | 263 | 273 | 235 | 249 | 240 | 221 | 136 | 2873 |
| Mercedes | 235 | 227 | 249 | 246 | 224 | 269 | 227 | 224 | 247 | 262 | 230 | 145 | 2785 |
| Morón | 183 | 149 | 197 | 198 | 194 | 186 | 147 | 186 | 159 | 140 | 128 | 71 | 1938 |
| Necochea | 41 | 55 | 33 | 30 | 37 | 39 | 31 | 50 | 42 | 53 | 22 | 28 | 461 |
| Pergamino | 47 | 57 | 49 | 58 | 45 | 51 | 55 | 46 | 35 | 48 | 44 | 22 | 557 |
| Quilmes | 225 | 234 | 316 | 263 | 255 | 254 | 244 | 271 | 255 | 272 | 261 | 136 | 2986 |
| San Isidro | 206 | 133 | 185 | 179 | 193 | 179 | 206 | 197 | 205 | 174 | 136 | 89 | 2082 |
| San Martín | 233 | 244 | 256 | 240 | 227 | 261 | 219 | 209 | 251 | 241 | 171 | 126 | 2678 |
| San Nicolás | 111 | 124 | 91 | 80 | 107 | 126 | 107 | 96 | 87 | 96 | 107 | 59 | 1191 |
| Trenque Lauquen | 51 | 34 | 55 | 29 | 42 | 48 | 37 | 31 | 40 | 42 | 37 | 25 | 471 |
| Zárate-Campana | 87 | 70 | 115 | 89 | 86 | 100 | 69 | 82 | 90 | 101 | 100 | 51 | 1040 |
| TOTAL | 3213 | 2811 | 3296 | 3160 | 3087 | 3155 | 3001 | 3066 | 3039 | 3140 | 2840 | 1607 | 35415 |

²⁸ Datos mes Diciembre parciales, hasta el 17/12/2015.

²⁹ Datos correspondientes a la totalidad de las personas que resultaron aprehendidas y/o detenidas durante el período, sin perjuicio de que luego hayan recuperado (o no) su libertad personal. A los fines de este cuadro se considera "aprehensión" el supuesto en que la privación de libertad inicia por actuación policial en flagrancia, y "detención" el caso en que la privación de libertad comienza por la ejecución de una orden judicial de detención. Por razones de registración, se computaron aquí sólo las aprehensiones y/o detenciones en las que se haya celebrado la audiencia prevista en el art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Los datos comprenden desde el 1° de Enero 2015 hasta el 17 de Diciembre 2015, fecha de corte estadístico.

Fuente: RUD, 17/12/2015.



INFORME ESTADÍSTICO

FORMA DE INICIO DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD

El siguiente cuadro muestra la cantidad de aprehensiones y/o detenciones que se registraron como ocurridas durante 2015, según forma de inicio de la Privación de Libertad.

CANTIDAD DE PERSONAS QUE RESULTARON A APREHENDIDAS Y/O DETENIDAS DURANTE EL AÑO 2015, CON INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, SEGÚN DEPARTAMENTO JUDICIAL Y FORMA DE INICIO DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD ³¹

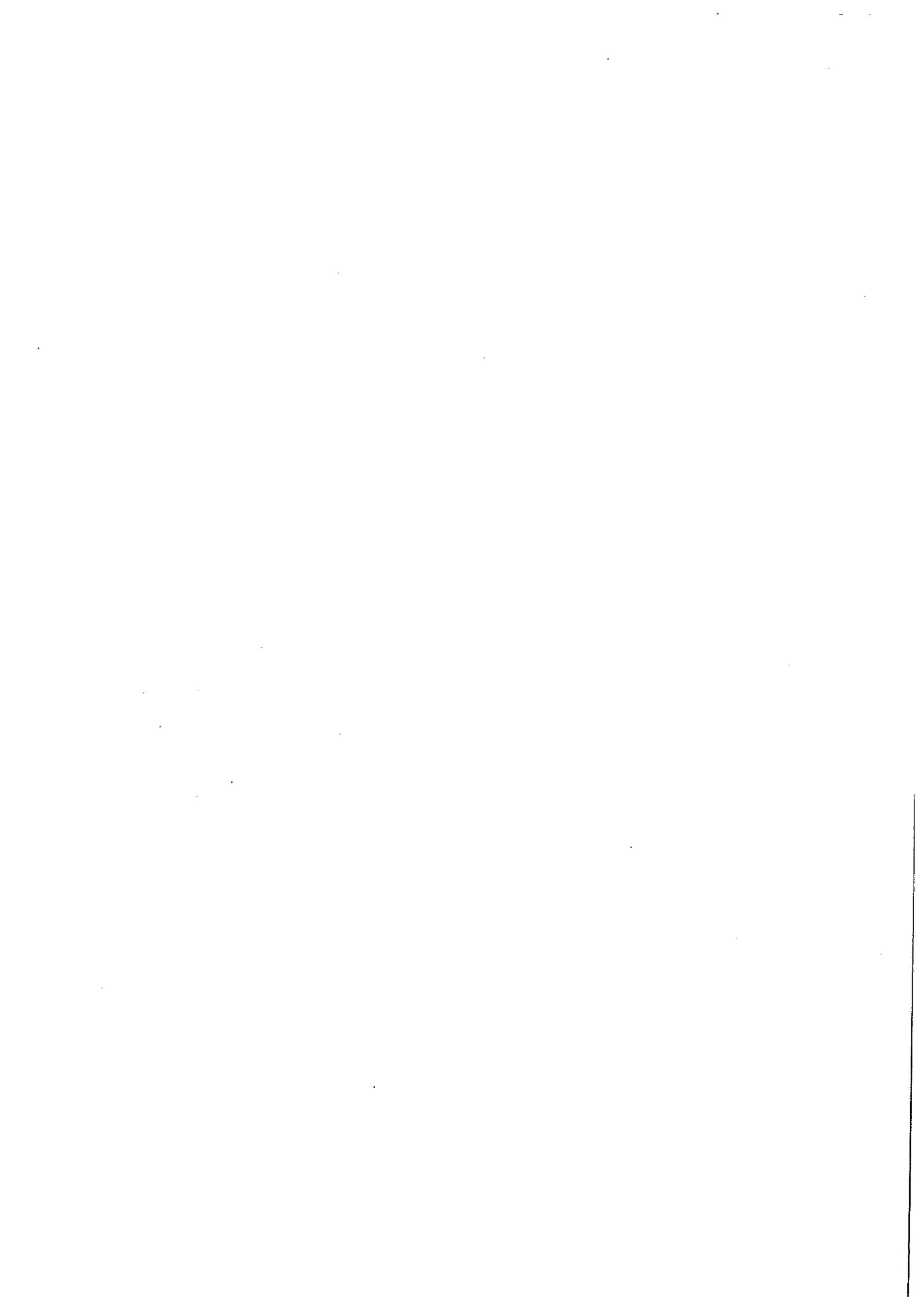
| Departamento Judicial | Aprehensión | | Detención Orden Judicial Previa | |
|-----------------------|--------------|---|---------------------------------|---|
| | Cantidad | Participación en el total departamental ⁽³⁰⁾ | Cantidad | Participación en el total departamental ⁽³⁰⁾ |
| Azul | 942 | 86% | 158 | 14% |
| Bahía Blanca | 1253 | 93% | 98 | 7% |
| Dolores | 1284 | 90% | 147 | 10% |
| Junín | 682 | 89% | 84 | 11% |
| La Matanza | 2396 | 89% | 306 | 11% |
| La Plata | 2601 | 86% | 436 | 14% |
| Lomas De Zamora | 5545 | 93% | 421 | 7% |
| Mar Del Plata | 2721 | 95% | 152 | 5% |
| Mercedes | 2335 | 84% | 450 | 16% |
| Morón | 1798 | 93% | 140 | 7% |
| Necochea | 436 | 95% | 25 | 5% |
| Pergamino | 451 | 81% | 106 | 19% |
| Quilmes | 2730 | 91% | 256 | 9% |
| San Isidro | 1874 | 90% | 208 | 10% |
| San Martín | 2476 | 92% | 202 | 8% |
| San Nicolás | 998 | 84% | 193 | 16% |
| Trenque Lauquen | 441 | 94% | 30 | 6% |
| Zárate-Campana | 856 | 82% | 184 | 18% |
| Total | 31819 | 90% | 3596 | 10% |
| | | | 35415 | |

³⁰ Corresponde a la participación porcentual sobre el total de las personas aprehendidas y/o detenidas durante.

³¹ Datos correspondientes a la totalidad de las personas que resultaron aprehendidas y/o detenidas durante el período, sin perjuicio de que luego hayan recuperado (o no) su libertad personal. A los fines de este cuadro se considera "aprehensión" el supuesto en que la privación de libertad inicia por actuación policial en flagrancia, y "detención" el caso en que la privación de libertad comienza por la ejecución de una orden judicial de detención.

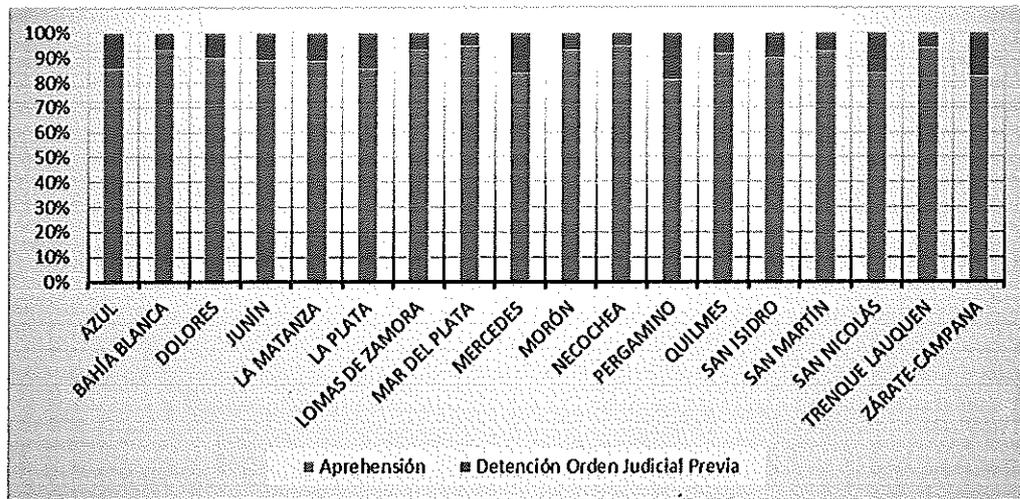
Por razones de registración, se computaron aquí sólo las aprehensiones y/o detenciones en las que se haya celebrado la audiencia prevista en el art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.

Los datos comprenden desde el 1° de Enero 2015 hasta el 17 de Diciembre 2015, fecha de corte estadístico.



INFORME ESTADÍSTICO

CANTIDAD DE PERSONAS QUE RESULTARON APREHENDIDAS Y/O DETENIDAS DURANTE 2015, CON INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, SEGÚN DEPARTAMENTO JUDICIAL Y FORMA DE INICIO DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD ³²



³² Datos correspondientes a la totalidad de las personas que resultaron aprehendidas y/o detenidas durante el período, sin perjuicio de que luego hayan recuperado (o no) su libertad personal.

A los fines de este cuadro se considera "aprehensión" el supuesto en que la privación de libertad inicia por actuación policial en flagrancia, y "detención" el caso en que la privación de libertad comienza por la ejecución de una orden judicial de detención.

Por razones de registración, se computaron aquí sólo las aprehensiones y/o detenciones en las que se haya celebrado la audiencia prevista en el Art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.

Los datos comprenden desde el 1° de Enero 2015 hasta el 17 de Diciembre 2015, fecha de corte estadístico.

